



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 45

8 de julio de 2004

VII Legislatura

SUMARIO

Página

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6 INTERPELACIONES

— **I-11/2004 RGEP.1466.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 23 de junio de 2004, por el que, a solicitud del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se mantiene la Interpelación 11/2004 RGEP.1466 de su Grupo Parlamentario, pendiente de sustanciación ante el Pleno para su tramitación en el siguiente período de sesiones ordinarias.

4859

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-1113/2004 RGEP.3515.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación en la fachada del Palacio del Infante Don Luis, obra de Ventura Rodríguez, que se encuentra ubicado en el municipio de Boadilla del Monte, a fin de combatir las patologías originadas por el uso y la exposición a la intemperie y que han llegado a ocasionar pequeños desprendimientos.

4859

— **PE-1116/2004 RGEP.3518.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar el Panteón ubicado en el Palacio del Infante Don Luis en Boadilla del Monte, obra del escultor Valeriano Salvatierra, donde se encuentran los restos de María Teresa de Borbón y Vallabriga, Condesa de Chinchón.

4859-4860

- **PE-1271/2004 RGEP.3822.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de ensayos de selección y mejora de variedades de fresas y espárragos de Aranjuez que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario en el Centro de Transferencia Tecnológica La Chimenea, a través del convenio de colaboración con la Asociación para el Desarrollo Rural Aranjuez/Comarca Las Vegas ARACOVE. 4860
- **PE-1272/2004 RGEP.3824.** Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que han propuesto las asociaciones juveniles de la Comunidad de Madrid para la Semana de la Juventud propuesta por la Dirección General de Juventud. 4860
- **PE-1273/2004 RGEP.3825.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de restauración de grupos escultóricos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 4860
- **PE-1274/2004 RGEP.3826.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar el monumento a Daoíz y Velarde, ubicado en la Plaza del Dos de Mayo de Madrid. 4860
- **PE-1276/2004 RGEP.3828.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de restauración de fuentes ornamentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 4861
- **PE-1277/2004 RGEP.3829.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cometidos prioritarios que tiene previsto abordar, durante el año 2004, el equipo multidisciplinar creado, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, para revisar la situación en la que se encuentran los bienes integrantes del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid y realizar propuestas para la aplicación de las medidas de protección y conservación de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. 4861
- **PE-1278/2004 RGEP.3830.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre calendario previsto para llevar a cabo sus actuaciones, el equipo multidisciplinar creado por la Dirección General de Patrimonio Histórico, para revisar la situación en la que se encuentran los bienes integrantes del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid y realizar propuestas para la aplicación de las medidas de protección y conservación de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. 4861
- **PE-1279/2004 RGEP.3831.** Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades concretas que va a programar para el año 2004, año del Deporte de los Discapacitados, con mención especial a las becas para discapacitados, programas específicos en los colegios y barreras arquitectónicas. 4861-4862

— PE-1280/2004 RGEF.3832. Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre desarrollo, por la Consejería de Cultura y Deportes, del Plan de dinamización cultural de la Sierra Norte de Madrid.	4862
— PE-1282/2004 RGEF.3834. Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para crear la cartilla médica deportiva, que debe funcionar en cualquier instalación municipal. . .	4862
— PE-1286/2004 RGEF.3838. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre desarrollo, por la Dirección General de Juventud, de un Plan de Medios para la Semana de la Juventud y, en caso afirmativo, copia del mismo.	4862
— PE-1288/2004 RGEF.3840. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre principales actividades que se van a desarrollar en la Semana de la Juventud.	4862
— PE-1289/2004 RGEF.3841. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre firma de algún convenio con alguna entidad o corporación para el desarrollo de la Semana de la Juventud y, en caso afirmativo, copia del mismo.	4862
— PE-1290/2004 RGEF.3842. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre método que será utilizado para decidir qué actividades de las Corporaciones Locales, de las Asociaciones Juveniles o del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, formarán parte de la Semana de la Juventud.	4863
— PE-1291/2004 RGEF.3858. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre existencia de planes de actuación en materia de segunda actividad para colectivos afectados por incompatibilidad manifiesta entre la actividad laboral y productiva y los riesgos laborales relacionados con la edad.	4863
— PE-1292/2004 RGEF.3860. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre grado de subestimación de accidentes de trabajo, leves, graves y mortales, en el ámbito de la Comunidad de Madrid en el período 2003.	4863
— PE-1293/2004 RGEF.3861. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre sistema de coordinación entre el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a la hora de comunicar y registrar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la Comunidad de Madrid.	4863
— PE-1294/2004 RGEF.3862. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre sistema de gestión que permite recalificar la gravedad del accidente cuando se produzca el alta del trabajador.	4863
— PE-1295/2004 RGEF.3863. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre sistema de monitorización y registro de accidentes mortales, entre el 112 y el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo, en la Comunidad de Madrid.	4864

- **PE-1297/2004 RGEP.3867.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el convenio de colaboración, en materia preventiva, entre Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A (ARPROMA) y los agentes sociales. 4864
- **PE-1298/2004 RGEP.3868.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y conclusiones que se han desarrollado, período 2003, sobre la multicausalidad en los datos de siniestralidad en el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid. 4864
- **PE-1299/2004 RGEP.3869.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre planes de actuación que tiene previsto para dar cobertura legal a los colectivos que no son ámbito y objeto de la ley de prevención de riesgos laborales y sus modificaciones posteriores. 4864
- **PE-1300/2004 RGEP.3871.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre existencia de algún plan para activar mecanismos de oportunidad positivo con objeto y fundamento de reducir las cifras de siniestralidad en los sectores productivos de la Comunidad de Madrid. 4864
- **PE-1301/2004 RGEP.3872.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre criterios de responsabilidad social que tiene fijados, en sus centros y organismos, en materia de seguridad y salud en el trabajo. 4865
- **PE-1302/2004 RGEP.3922.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre Plan de Siniestralidad para el sector de Transporte, a corto y medio plazo, en la Comunidad de Madrid. 4865
- **PE-1303/2004 RGEP.3923.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actividad de coordinación que se está desarrollando, por parte de la Consejería de Empleo y la Fiscalía de Madrid, en materia de cumplimiento normativo en prevención de riesgos laborales. 4865
- **PE-1304/2004 RGEP.3926.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre sistema de control y descripción que se utiliza en la Comunidad de Madrid para distinguir el origen laboral o común de las incapacidades temporales y permanentes. 4865
- **PE-1305/2004 RGEP.3927.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas en materia de técnicas de cultivo en vivero que tiene previsto realizar el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), especificando el lugar de celebración de dichos cursos y actuaciones formativas. 4865
- **PE-1306/2004 RGEP.3928.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre controles serológicos que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural destinados a prevenir y erradicar la denominada brucelosis caprina, especificando quiénes realizarán dichos controles. 4866

- **PE-1307/2004 RGEP.3929.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre controles serológicos que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural destinados a prevenir y erradicar la denominada enfermedad de Aujeszky, especificando quiénes realizarán dichos controles. 4866
- **PE-1308/2004 RGEP.3930.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA) en materia de horticultura intensiva. 4866
- **PE-1309/2004 RGEP.3931.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA) en materia de transferencia a los agricultores de la región de Madrid de tecnología hidropónica. 4866
- **PE-1310/2004 RGEP.3932.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas de promoción de las Denominaciones de Calidad, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. 4866
- **PE-1311/2004 RGEP.3933.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para aplicar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, el Código Zoonosario de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE). 4867
- **PE-1313/2004 RGEP.3952.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente el exterior e interior de El Palacio de Osuna, que data de 1761 y se encuentra ubicado Aranjuez. 4867
- **PE-1314/2004 RGEP.3953.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente el denominado Puente de los Ojos, que se encuentra ubicado en el término municipal de Ambite. 4867
- **PE-1315/2004 RGEP.3954.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para recuperar y que regrese a Madrid el cuadro titulado “Gran Paisaje de Verano con Figuras de Segadores en un Sendero”, obra de Jon Brueghel I el viejo y Jos de Moomper II, que en la actualidad se encuentra en el Museo de Bellas Artes de Toledo (Ohio). 4867-4868

- **PE-1316/2004 RGEP.3955.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Ermita de Nuestra Señora del Consuelo, que data del siglo XVII, y se encuentra ubicada en Ciempozuelos. 4868
- **PE-1317/2004 RGEP.3956.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Ermita de San Juan, ubicada en el término municipal de Colmenar de Oreja. 4868
- **PE-1318/2004 RGEP.3957.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Cripta del Cementerio de Estremera, atribuida a Juan de Herrera. 4868
- **PE-1319/2004 RGEP.3958.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Ermita de San Roque, ubicada en el término municipal de Brea de Tajo. 4868
- **PE-1320/2004 RGEP.3959.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Ermita de Santa Bárbara, ubicada en el término municipal de Carabaña. 4868-4869
- **PE-1321/2004 RGEP.3960.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente el denominado Molino Villa Aurora, dado su valor etnográfico, y que se encuentra ubicado en el término municipal de Chinchón. 4869
- **PE-1322/2004 RGEP.3961.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar la denominada Casa de la Monta, ubicada en la Dehesa de Sotomayor en el término municipal de Aranjuez. 4869
- **PE-1323/2004 RGEP.3962.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la denominada Fuente de la Reina, ubicada en el municipio de Aranjuez. 4869
- **PE-1324/2004 RGEP.3964.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de apoyo a las inversiones colectivas promovidas por agrupaciones de agricultores dentro del Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER). 4869-4870

- **PE-1325/2004 RGEP.3966.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de apoyo a la agricultura en áreas periurbanas. 4870
- **PE-1326/2004 RGEP.3967.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre resultados de los ensayos sobre las variedades del tomate “Caramba” y “Tavira” que se vienen realizando en la finca de Arganda del Rey, que gestiona el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), en la modalidad de cultivos hidropónicos. 4870
- **PE-1327/2004 RGEP.3968.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2004, en materia de análisis estratégico de la agricultura en áreas periurbanas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 4870
- **PE-1328/2004 RGEP.3969.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre usos, especificando los mismos, que tiene previsto dar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural al edificio de la Escuela Central de Capacitación Agraria de San Fernando de Henares, procedente del proceso de transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas. 4870
- **PE-1330/2004 RGEP.3971.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2004, destinadas al desarrollo de las industrias hortofrutícolas en la región de Madrid, con especial incidencia en aquellas denominadas de IV gama. 4871
- **PE-1331/2004 RGEP.3972.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre número de becas predoctorales que tiene previsto convocar, durante el año 2004, el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA), especificando las materias de las mismas. 4871
- **PE-1332/2004 RGEP.3973.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de rehabilitar el edificio de la Escuela Central de Capacitación Agraria de San Fernando de Henares, procedente del proceso de transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas. 4871
- **PE-1333/2004 RGEP.3974.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar la portada y escudo del denominado Castillo-Palacio de Medinaceli, que se encuentra en el municipio de Valdemaqueda. 4871

- **PE-1334/2004 RGEF.3975.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar la talla de la Virgen de los Remedios, que data del siglo XV, y se encuentra en el interior de la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios en el término municipal de Valdemaqueda. 4871-4872
- **PE-1335/2004 RGEF.3976.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar el presbiterio gótico de la Iglesia de San Vicente Mártir, que data de los siglos XV y XVI, y se encuentra ubicada en Valdemaqueda. 4872
- **PE-1337/2004 RGEF.3982.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre modificaciones, especificando las mismas, que afectan a las cooperativas agrarias ubicadas en la región de Madrid en el proceso de modificación de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid que está elaborando un Consejo Consultivo o Grupo de Expertos. 4872
- **PE-1339/2004 RGEF.3984.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre existencia de planes de acogida, con información preventiva, para los trabajadores y trabajadoras del ámbito de responsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid. 4872
- **PE-1432/2004 RGEF.4003.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre motivos que han llevado a la Consejería de Cultura y Deportes a reducir el número de conciertos dentro de la programación de Clásicos de Verano en el Castillo de la Coracera. 4872-4873

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Contestación Oral en Pleno en Preguntas para Respuesta Escrita (artículo 195 del Reglamento de la Asamblea)

- **PE-1340/2004 RGEF.818 (Transformada de PCOP-21/2004 RGEF.818).** Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre intención, por la Consejería de Sanidad, de proceder a la vacunación de los grupos de edad a los que no se les ha suministrado la vacuna conjugada. 4873
- **PE-1341/2004 RGEF.820 (Transformada de PCOP-23/2004 RGEF.820).** Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre medida en que estima que la bonificación de la cuota del impuesto de donaciones puede favorecer el acceso de los jóvenes a su primera vivienda. 4873
- **PE-1342/2004 RGEF.993 (Transformada de PCOP-39/2004 RGEF.993).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para la apertura del Centro de Salud de Getafe Norte. 4873

- **PE-1343/2004 RGEF.2357 (Transformada de PCOP-129/2004 RGEF.2357)**. Del Diputado Sr. Simancas Simancas, del GPS, al Gobierno, sobre cómo cree que afectará al funcionamiento del Consorcio Regional de Transportes el actual conflicto existente entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid. 4873
- **PE-1344/2004 RGEF.2585 (Transformada de PCOP-134/2004 RGEF.2585)**. Del Diputado Sr. Simancas Simancas, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merecen los sucesos relacionados con la representación de la obra Me cago en Dios en el Círculo de Bellas Artes. 4873
- **PE-1345/2004 RGEF.2839 (Transformada de PCOP-157/2004 RGEF.2839)**. De la Sra. Aranda Pizarro, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que la Ley 8/1993, de Promoción de la Accesibilidad y SUPRESIÓN de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid, se va a dotar del Reglamento para su desarrollo. 4873-4874
- **PE-1346/2004 RGEF.3183 (Transformada de PCOP-174/2004 RGEF.3183)**. Del Diputado Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar en el Hospital del Santo Ángel de la Guarda, ubicado en el término municipal de Navacerrada, con la finalidad de rentabilizar socialmente dicho hospital, contribuyendo al desarrollo de la Villa de Navacerrada. 4874
- **PE-1347/2004 RGEF.3441 (Transformada de PCOP-203/2004 RGEF.3441)**. De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar la Consejería de Educación para resolver los problemas planteados en el Conservatorio Profesional de Música Teresa Berganza. 4874

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

- **PI-888/2004 RGEF.3827 (Transformada de PE-1275/2004 RGEF.3827)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre componentes del grupo multidisciplinar creado, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, para revisar la situación en la que se encuentran los bienes integrantes del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid y realizar propuestas para la aplicación de las medidas de protección y conservación de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. 4874
- **PI-889/2004 RGEF.3833 (Transformada de PE-1281/2004 RGEF.3833)**. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre asociaciones Juveniles que han sido invitadas a participar en la Semana de la Juventud. 4874
- **PI-890/2004 RGEF.3835 (Transformada de PE-1283/2004 RGEF.3835)**. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre presupuesto que dedicará el Gobierno Regional en la actividad Semana de la Juventud. 4874

-
- **PI-891/2004 RGEP.3836 (Transformada de PE-1284/2004 RGEP.3836)**. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre subvenciones que recibirán los municipios que participen en la Semana de la Juventud. 4874
- **PI-892/2004 RGEP.3837 (Transformada de PE-1285/2004 RGEP.3837)**. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre municipios que se han adherido a la invitación de la Dirección General de Juventud para participar en la Semana de la Juventud. 4874
- **PI-893/2004 RGEP.3839 (Transformada de PE-1287/2004 RGEP.3839)**. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre presupuesto con que dotará la Dirección General de Juventud para desarrollar las actividades de la Semana de la Juventud. 4875
- **PI-894/2004 RGEP.3865 (Transformada de PE-1296/2004 RGEP.3865)**. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre dotación presupuestaria, en materia de prevención de riesgos laborales, para la financiación de los Planes de prevención y atención frente a potenciales situaciones conflictivas con los ciudadanos en los centros e instituciones sanitarias públicas de la Comunidad de Madrid. 4875
- **PI-895/2004 RGEP.3936 (Transformada de PE-1312/2004 RGEP.3936)**. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos de trabajadores y trabajadoras cedidos por Empresas de Trabajo Temporal en el período 2003 en la Comunidad de Madrid. 4875
- **PI-896/2004 RGEP.3970 (Transformada de PE-1329/2004 RGEP.3970)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que ha realizado las inspecciones de revisión de equipos de extinción de incendios en las instalaciones del Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA) de Colmenar Viejo, durante el año 2004. 4875
- **PI-897/2004 RGEP.3981 (Transformada de PE-1336/2004 RGEP.3981)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ingresos que ha proporcionado al Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA) adscrito al Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), durante el año 2004, la venta de dosis seminales. 4875
- **PI-898/2004 RGEP.3983 (Transformada de PE-1338/2004 RGEP.3983)**. Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre duración de los contratos de los trabajadores y trabajadoras cedidos por Empresas de Trabajo Temporal en el período 2003 en la Comunidad de Madrid. 4875
-

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-186/2004 RGEP.930.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Educación para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 punto 2, apartado c) de la Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que establece que se promoverán programas de divulgación escolar sobre bienes culturales. 4875-4876
- **PE-187/2004 RGEP.931.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre adopción, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de alguna medida en coordinación con la Consejería de Educación a fin de que se de el adecuado cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 punto 2, apartado c) de la Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que establece que se promoverán programas de divulgación escolar sobre bienes culturales. 4876
- **PE-196/2004 RGEP.955.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, de llevar a cabo, a través del Instituto Madrileño de Investigación Agrícola y Alimentaria (IMIA), alguna investigación en materia de empleo de residuos para mejorar la fertilidad de los suelos, durante el año 2004. 4876
- **PE-219/2004 RGEP.1041.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Agricultura en materia de ordenación zootécnica. 4876-4877
- **PE-258/2004 RGEP.1140.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, con la finalidad de mejorar la asistencia veterinaria a la cabaña ganadera. 4877-4878
- **PE-261/2004 RGEP.1144.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, de adoptar alguna medida para informar a los sectores afectados y hacer efectiva, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, la Decisión de la Comisión Europea de 29 de enero de 2004, relacionada con las medidas de protección frente a la denominada influenza aviar en determinados países asiáticos, por lo que respecta a la importación de aves distintas de las de corral (Diario Oficial de la Unión Europea de 30 de enero de 2004). 4878
- **PE-265/2004 RGEP.1153.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de reorientar la agricultura tradicional hacia producciones no excedentarias. 4878-4879

- **PE-267/2004 RGEP.1155.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura, por sí misma o en colaboración con otras Administraciones en materia de cese anticipado en la actividad agraria. 4879
- **PE-269/2004 RGEP.1157.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura, por sí misma o en colaboración con otras Administraciones en materia de indemnizaciones por sacrificio. 4879-4880
- **PE-284/2004 RGEP.1189.** De la Diputada Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proyecto de adaptar un edificio singular para la puesta en marcha de una escuela internacional de restauración. 4880
- **PE-301/2004 RGEP.1217.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, para contribuir a la erradicación, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, de productos fitopatológicos agresivos contra el medio ambiente. 4880-4881
- **PE-302/2004 RGEP.1218.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, con la finalidad de prestar ayudas para la contratación de seguros agrarios. 4881
- **PE-303/2004 RGEP.1219.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, a fin de combatir los riesgos de desertificación por erosión en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 4881-4882
- **PE-330/2004 RGEP.1270.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, el Grupo de Acción Local GALSINMA, dentro de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS, destinadas al desarrollo comarcal en los diversos municipios sobre los que actúa. 4882
- **PE-331/2004 RGEP.1271.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, el Grupo de Acción Local ARACOVE, dentro de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS, destinadas al desarrollo comarcal en los diversos municipios sobre los que actúa. 4882-4883
- **PE-333/2004 RGEP.1273.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, el Grupo de Acción Local Consorcio Sierra Oeste, dentro de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS, destinadas al desarrollo comarcal en los diversos municipios sobre los que actúa. . . 4883-4884

- **PE-354/2004 RGEP.1337.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico, a fin de suscribir convenios con otras Administraciones Públicas del Estado Español, para la mejor protección del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el artículo 3.3 de la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. 4884
- **PE-355/2004 RGEP.1338.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, destinadas al control de la salmonelosis en el sector avícola. 4884-4885
- **PE-356/2004 RGEP.1339.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, destinadas a mejorar el equipamiento del Laboratorio Regional Agrario de la Comunidad de Madrid, en Colmenar Viejo. 4885-4886
- **PE-396/2004 RGEP.1536.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2004, destinada a restaurar y conservar adecuadamente la denominada Torre de la Mina, ubicada en Bustarviejo. 4886
- **PE-402/2004 RGEP.1545.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto impulsar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura, para facilitar la aplicación de la informática a las empresas agrarias ubicadas en la Comunidad de Madrid. 4886
- **PE-403/2004 RGEP.1546.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, de realizar actuaciones formativas destinadas al uso más adecuado y a la manipulación por parte de los agricultores de productos fitosanitarios. 4886
- **PE-405/2004 RGEP.1548.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Dirección General de Agricultura a la edición del 2004 de la Feria de Maquinaria Agrícola y Productos del Campo de Campo Real. 4886-4887
- **PE-407/2004 RGEP.1550.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Dirección General de Agricultura a la Feria de la Sierra Norte 2004. 4887
- **PE-408/2004 RGEP.1551.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, para desarrollar el Programa de Control de Medicamentos Veterinarios y Piensos Medicamentosos. 4887-4888

— PE-422/2004 RGEP.1594. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista, por la Dirección General de Agricultura, para finalizar la redacción del Proyecto de Concentración Parcelaria del municipio de Villamanrique de Tajo.	4888
— PE-424/2004 RGEP.1596. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre razones a que obedece el que no se encuentren disponibles, en las instalaciones Centro de Selección y Reproducción Animal, las fichas de seguridad de los productos químicos o sustancias químicas que se utilizan cotidianamente en dichas instalaciones.	4888
— PE-425/2004 RGEP.1597. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en las instalaciones del Centro de Selección y Reproducción Animal de Colmenar Viejo, en materia de revisión de equipos de extinción de incendios.	4888-4889
— PE-429/2004 RGEP.1613. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, para dotar a los trabajadores que prestan sus servicios en las instalaciones del CENSYRA del número adecuado de Equipos de Protección Individual (EPIS), a fin de realizar una tarea preventiva eficaz en las instalaciones del Centro de Selección y Reproducción Animal.	4889
— PE-430/2004 RGEP.1614. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, de incrementar, durante el año 2004, las plazas de personal de laboratorio del Centro de Selección y Reproducción Animal.	4889
— PE-431/2004 RGEP.1615. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Centro de Selección y Reproducción Animal, durante el año 2004, en materia de venta de dosis seminales, especificando las mismas.	4889
— PE-432/2004 RGEP.1616. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para garantizar que en las instalaciones del Centro de Selección y Reproducción Animal existan las mantas ignífugas necesarias en aquellos lugares en los que se trabaje con productos inflamables.	4889-4890
— PE-443/2004 RGEP.1663. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para trasladar la información contenida en el Reglamento (CE) número 282/2004 de la Comisión Europea de fecha 18 de febrero, relativo al establecimiento de un documento para la declaración y control veterinario de los animales procedentes de terceros países e introducidos en la Comunidad Europea publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, de fecha 19 de febrero de 2004, a los sectores afectados.	4890

— PE-445/2004 RGEP.1665. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos sobre cultivos hidropónicos, especificando los mismos, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en la finca del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario de Arganda del Rey.	4890-4891
— PE-446/2004 RGEP.1666. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos con liliáceas, especificando los mismos, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en la Delegación de Agricultura de San Martín de Valdeiglesias.	4891
— PE-449/2004 RGEP.1669. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura dentro del Plan de Vigilancia de la Lengua Azul.	4891-4892
— PE-464/2004 RGEP.1684. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de asistencia técnica a almazaras.	4892
— PE-467/2004 RGEP.1687. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias en materia de transferencia directa de tecnología al horticultor, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Invernadero Hidropónico que el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario tiene en la finca de Arganda.	4892-4893
— PE-469/2004 RGEP.1689. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de Controles Serológicos.	4893
— PE-470/2004 RGEP.1690. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fincas del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, especificando las mismas, que conservan en la actualidad cabañas de la raza ovina negra de Colmenar.	4893
— PE-471/2004 RGEP.1691. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fincas del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, especificando las mismas, que conservan en la actualidad cabañas de la raza ovina rubia del Molar.	4893-4894
— PE-483/2004 RGEP.1737. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar alguna publicación divulgativa para dar a conocer a los madrileños la importancia de los hallazgos de los yacimientos arqueológicos del denominado Cerro de San Isidro de Madrid.	4894
— PE-518/2004 RGEP.1793. Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre cómo se va a ampliar y pretende consolidar el programa Trasteatro.	4894

— PE-519/2004 RGEP.1795. Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar la Consejería de Cultura y Deportes para fortalecer la práctica del teatro en el sistema educativo.	4894-4895
— PE-541/2004 RGEP.1910. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que ha realizado la Dirección General de Agricultura, en colaboración con la Junta de Fomento Pecuario, a fin de fijar el precio de los pastos para el año ganadero, que comienza el próximo mes de junio.	4895
— PE-545/2004 RGEP.1914. Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para poner en marcha el programa TRASMÚSICA.	4895
— PE-560/2004 RGEP.1932. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, en coordinación con la Dirección General de Turismo, dentro del denominado Plan de Rutas Turístico-culturales, durante el año 2004.	4895-4896
— PE-564/2004 RGEP.1937. Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para poner en marcha el Centro Cultural de la UVA de Vallecas.	4896
— PE-578/2004 RGEP.1973. Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre plazos en que acometerá la urgente y necesaria ampliación del comedor escolar del colegio público Hermanos Pinzón de Madrid.	4896-4897
— PE-579/2004 RGEP.1974. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura en coordinación con otras Direcciones Generales, para erradicar el maltrato a los gatos que se ha venido produciendo en las sedes del Canal de Isabel II.	4897
— PE-581/2004 RGEP.1977. Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre si ha dado instrucciones a la Sra. Directora del colegio público “Hermanos Pinzón” de Madrid para que no distribuya en el futuro encuestas entre el alumnado que generen quejas de los padres de los alumnos, se adjunta escrito de D. Miguel Oñate Olivera dirigido al Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.	4897
— PE-584/2004 RGEP.2007. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre grado de protección con el que cuenta en la actualidad el denominado Palacio de la Infanta Carlota, ubicado en el número 32 de la calle Luna de Madrid, que fue proyectado en 1775 por el arquitecto Juan de Villanueva, perteneció a la Fundación Virgen del Carmen, San Luis y San José de Traspaderne (Burgos) y fue adquirido en marzo del 2001 por la empresa Cintia Real S.L.	4897

- **PE-585/2004 RGEP.2008.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para proteger, con alguna de las figuras o modalidades contenidas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, el denominado Palacio Infanta Carlota, ubicado en el número 32 de la calle Luna de Madrid, que fue proyectado en 1775 por el arquitecto Juan de Villanueva, perteneció a la Fundación Virgen del Carmen, San Luis y San José de Traspaderne (Burgos) y fue adquirido en marzo de 2001 por la empresa Cintia Real, S.L. 4898
- **PE-586/2004 RGEP.2009.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de adoptar alguna iniciativa para proteger y conservar adecuadamente el denominado Palacio de la Infanta Carlota, habida cuenta de que está previsto realizar obras de reparación de estructura que modifican la distribución original del edificio, ubicado en el número 32 de la calle Luna de Madrid, que fue proyectado en 1775 por el arquitecto Juan de Villanueva, perteneció a la Fundación Virgen del Carmen, San Luis y San José de Traspaderne (Burgos) y fue adquirido en marzo del 2001 por la empresa Cintia Real S.L. 4898
- **PE-589/2004 RGEP.2040.** De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre si se ha creado el grupo de trabajo de fomento de la igualdad con representantes de las administraciones con competencia en materia educativa. 4898
- **PE-604/2004 RGEP.2057.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, en materia de micosis vegetales, que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria, durante el año 2004. 4899
- **PE-624/2004 RGEP.2082.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en materia de control del rendimiento lechero. 4899
- **PE-633/2004 RGEP.2107.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre plan de cooperación y coordinación por parte de la Inspección de Trabajo y la Fiscalía Provincial en materia de siniestralidad laboral en nuestra Comunidad, y valoración del mismo. 4899-4900
- **PE-646/2004 RGEP.2144.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cultivos de especies alternativas, como las encinas truferas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 4900
- **PE-647/2004 RGEP.2145.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de cultivo de especies alternativas como el pistacho, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura. 4900

- **PE-648/2004 RGEP.2146.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de recuperación de la producción hortofrutícola autóctona de las Vegas de Madrid que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura en la Finca la Chimenea, ubicada en el Complejo Agropecuario de Aranjuez. 4900-4901
- **PE-649/2004 RGEP.2147.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de Formación Reglada en el I.E.S. Centro de Capacitación Agraria de Villaviciosa de Odón. 4901
- **PE-650/2004 RGEP.2148.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de Formación no Reglada, con especial incidencia en aquellas destinadas a facilitar la incorporación de jóvenes al sector agrario. 4901-4902
- **PE-651/2004 RGEP.2149.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en el Centro de Olivicultura ubicado en el Complejo Agropecuario de Aranjuez, en materia de “olivar en pendiente con cubiertas vegetales”. 4902
- **PE-656/2004 RGEP.2206.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar alguna actuación de restauración en el Convento de las Agustinas Recoletas, monasterio del siglo XVII, con fachada neoclásica, ubicado en Colmenar de Oreja. 4902
- **PE-657/2004 RGEP.2207.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar la capilla del siglo XVI, ubicada en la Ermita del Cristo del Humilladero en Colmenar de Oreja. 4902
- **PE-658/2004 RGEP.2208.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar alguna actuación para agilizar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural que tiene incoado desde 1983 la Iglesia de San Pedro, ubicada en el municipio de los Santos de la Humosa. 4902-4903
- **PE-659/2004 RGEP.2209.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar alguna actuación para agilizar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural que tiene incoado desde 1982 la Iglesia de Santo Domingo de Silos, ubicada en el municipio de Pozuelo del Rey. 4903
- **PE-662/2004 RGEP.2212.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria, durante el año 2004, en materia de “gestión y conservación de la ictiofauna continental”. 4903

- **PE-665/2004 RGEP.2215.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia de San Bartolomé de los Remedios, ubicada en Fresnedillas de la Oliva. 4903-4904
- **PE-666/2004 RGEP.2216.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la denominada Capilla del Cristo, ubicada en Ribatejada. 4904
- **PE-667/2004 RGEP.2217.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia de San Pedro Apóstol, ubicada en Camarma de Esteruelas. 4904
- **PE-668/2004 RGEP.2218.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, ubicada en Estremera. 4904-4905
- **PE-669/2004 RGEP.2219.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia de La Hiruela. 4905
- **PE-671/2004 RGEP.2221.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia Buenadicha de Madrid. 4905
- **PE-672/2004 RGEP.2222.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico para actualizar el contenido de la página Web de dicha Dirección General. 4905-4906
- **PE-673/2004 RGEP.2223.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en coordinación o colaboración con la Asociación Patrimonium, durante el año 2004, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico. 4906
- **PE-674/2004 RGEP.2224.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para agilizar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural que tiene incoado desde 1981 la Ermita de Santa Lucía, ubicada en Alcalá de Henares. 4906
- **PE-675/2004 RGEP.2225.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en el Palacio Arzobispal de Madrid. 4906

— PE-676/2004 RGEP.2226. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para agilizar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural que tiene incoado desde 1981 la Iglesia de la Asunción, ubicada en El Molar.	4906-4907
— PE-677/2004 RGEP.2227. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para agilizar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural que tiene incoado desde 1992 el denominado Dolmen de Entretérminos, ubicado en Collado Villalba.	4907
— PE-679/2004 RGEP.2269. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para proteger el puente sobre el río Tajuña de más de 250 años de antigüedad, ubicado en Ambite, con alguna de las modalidades contempladas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.	4907
— PE-680/2004 RGEP.2270. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para proteger al denominado Arco de Zacatín, ubicado en Colmenar de Oreja, con alguna de las modalidades contempladas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.	4907
— PE-689/2004 RGEP.2280. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, a la indicación geográfica protegida Carne de la Sierra de Guadarrama.	4907-4908
— PE-690/2004 RGEP.2281. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura para desarrollar el Programa de Control de Movimiento Pecuario.	4908-4909
— PE-722/2004 RGEP.2451. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto cubrir la vacante de ayudante agropecuario existente en el Complejo Agropecuario de Aranjuez del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA).	4909-4910
— PE-723/2004 RGEP.2452. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural cubrir la vacante de conductor-tractorista existente en la Finca de Colmenar de Oreja del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA).	4910
— PE-724/2004 RGEP.2453. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural cubrir la vacante de Jefe de Equipo existente en la Finca de Arganda del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA).	4911

- **PE-755/2004 RGEP.2487.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de cubrir la vacante de ayudante agropecuario que existe en la Finca de Sotopavera del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA). 4911-4912
- **PE-767/2004 RGEP.2521.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, de adquisición, en el año 2004, de un analizador de actividad fotosintética con la finalidad de modernizar los equipos y material de laboratorio de la finca El Encín. 4912
- **PE-773/2004 RGEP.2527.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria en coordinación o colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares en materia de codirección de tesis doctorales. 4912
- **PE-802/2004 RGEP.2611.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre razones por las que se van a suprimir determinadas unidades en el colegio público Felipe II de El Escorial. 4912-4913
- **PE-803/2004 RGEP.2612.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para equilibrar la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en los centros sostenidos con fondos públicos de El Escorial. 4913
- **PE-805/2004 RGEP.2614.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre planes de la Consejería de Educación para solucionar los problemas existentes en la escuela infantil El Pilar del distrito de Ciudad Lineal de Madrid. 4913-4914
- **PE-833/2004 RGEP.2719.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Educación, de la adaptación de espacios existentes en el colegio público “Jacinto Benavente” para la entrada en funcionamiento de una nueva escuela infantil, absolutamente necesaria, en el distrito municipal de Salamanca. 4914
- **PE-924/2004 RGEP.2926.** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre futuro que espera a los talleres de mantenimiento de Metro de Canillejas. 4914

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

— **Resolución Núm. 5/2004** de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de julio de 2004, por la que se delegan en la Ilma. S.^a D.^a Mónica Martín de Hijas Merino, Directora de Gestión Administrativa, todas las competencias y funciones de la Secretaría General los días 8 y 9 de julio de 2004.

4914

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 6 de julio de 2004, por el que toma conocimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 748/1999, interpuesto por D.^a Blanca Nieves Vázquez Mezquita contra Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid de 30 de abril de 1999, por la que se nombra funcionario interino para cubrir el puesto de trabajo número 142, "Asesor del Gabinete Técnico de la Comunidad de Madrid". . . .

4914-4918

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

7.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 6 de julio de 2004, por el que se declara formalmente constituida la Mesa de la Comisión de Estudio para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

4919

— Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 6 de julio de 2004, por el que se declara formalmente constituida la Mesa de la Comisión de Estudio para la Reducción de la Lista de Espera Diagnóstica.

4919

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2004, acordó, a solicitud del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, mantener la Interpelación 11/2004 RGE.1466 del citado Grupo Parlamentario, pendiente de sustanciación ante el Pleno para su tramitación en el siguiente período de sesiones ordinarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 24 de junio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2004, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín

Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 7 de julio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

———— PE-1113/2004 RGE.3515 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación en la fachada del Palacio del Infante Don Luis, obra de Ventura Rodríguez, que se encuentra ubicado en el municipio de Boadilla del Monte, a fin de combatir las patologías originadas por el uso y la exposición a la intemperie y que han llegado a ocasionar pequeños desprendimientos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación en la fachada del Palacio del Infante Don Luis, obra de Ventura Rodríguez, que se encuentra ubicado en el municipio de Boadilla del Monte a fin de combatir las patologías originadas por el uso y la exposición a la intemperie y que han llegado a ocasionar pequeños desprendimientos?

———— PE-1116/2004 RGE.3518 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar el Panteón ubicado en el Palacio del Infante Don Luis en Boadilla del Monte, obra del escultor Valeriano Salvatierra, donde se encuentran los restos de María Teresa de Borbón y Vallabriga, Condesa de Chinchón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurar el Panteón ubicado en el Palacio del Infante Don Luis en Boadilla del Monte, obra del escultor Valeriano Salvatierra, donde se encuentran los restos de María Teresa de Borbón y Vallabriga, Condesa de Chinchón?

PE-1271/2004 RGE.3822

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de ensayos de selección y mejora de variedades de fresas y espárragos de Aranjuez que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario en el Centro de Transferencia Tecnológica La Chimenea, a través del convenio de colaboración con la Asociación para el Desarrollo Rural Aranjuez/Comarca Las Vegas ARACOVE.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de ensayos de selección y mejora de variedades de fresas y espárragos de Aranjuez, tiene previsto realizar durante el año 2004 el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario en el Centro de Transferencia Tecnológica "La Chimenea", a través del convenio de colaboración con la Asociación para el Desarrollo Rural Aranjuez/Comarca Las Vegas "ARACOVE"?

PE-1272/2004 RGE.3824

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que han propuesto las asociaciones juveniles de la Comunidad de Madrid para la Semana de la Juventud propuesta por la Dirección General de Juventud.

PREGUNTA

¿Qué actividades han propuesto las asociaciones juveniles de la Comunidad de Madrid para la "Semana de la Juventud" propuesta por la Dirección General de Juventud?

PE-1273/2004 RGE.3825

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de restauración de grupos escultóricos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de restauración de grupos escultóricos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

PE-1274/2004 RGE.3826

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar el monumento a Daoíz y Velarde, ubicado en la Plaza del Dos de Mayo de Madrid.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico restaurar el monumento a Daoíz y Velarde que se encuentra ubicado en la Plaza del Dos de Mayo de Madrid?

PE-1276/2004 RGEF.3828

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de restauración de fuentes ornamentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico en materia de restauración de fuentes ornamentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

PE-1277/2004 RGEF.3829

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cometidos prioritarios que tiene previsto abordar, durante el año 2004, el equipo multidisciplinar creado, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, para revisar la situación en la que se encuentran los bienes integrantes del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid y realizar propuestas para la aplicación de las medidas de protección y conservación de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Antecedentes

La Dirección General de Patrimonio Histórico ha creado un equipo multidisciplinar para revisar la situación en la que se encuentran los bienes integrantes del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid y realizar propuestas para la aplicación de las medidas de protección y conservación de la Ley 10/1998 de 9 de julio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué cometidos prioritarios tiene previsto abordar durante el año 2004?

PE-1278/2004 RGEF.3830

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre calendario previsto para llevar a cabo sus actuaciones, el equipo multidisciplinar creado por la Dirección General de Patrimonio Histórico, para revisar la situación en la que se encuentran los bienes integrantes del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid y realizar propuestas para la aplicación de las medidas de protección y conservación de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Antecedentes

La Dirección General de Patrimonio Histórico ha creado un equipo multidisciplinar para revisar la situación en la que se encuentran los bienes integrantes del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid y realizar propuestas para la aplicación de las medidas de protección y conservación de la Ley 10/1998 de 9 de julio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Cuál es calendario previsto para llevar a cabo sus actuaciones?

PE-1279/2004 RGEF.3831

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades concretas que va a programar para el año 2004, año del Deporte de los

Discapacitados, con mención especial a las becas para discapacitados, programas específicos en los colegios y barreras arquitectónicas.

PREGUNTA

¿Qué actividades concretas va a programar para el año 2004 que es el año del Deporte de los Discapacitados, con mención especial a las becas para discapacitados, programas específicos en los colegios y barreras arquitectónicas?

PE-1280/2004 RGEP.3832

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre desarrollo, por la Consejería de Cultura y Deportes, del Plan de dinamización cultural de la Sierra Norte de Madrid.

PREGUNTA

¿Cómo va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes el Plan de dinamización cultural de la Sierra Norte de Madrid?

PE-1282/2004 RGEP.3834

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para crear la cartilla médica deportiva, que debe funcionar en cualquier instalación municipal.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para crear la cartilla médica deportiva, que debe funcionar en cualquier instalación municipal?

PE-1286/2004 RGEP.3838

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre desarrollo, por la Dirección General de Juventud, de un Plan de Medios para la Semana de la Juventud y, en caso afirmativo, copia del mismo.

PREGUNTA

¿Va a desarrollar la Dirección General de Juventud para la "Semana de la Juventud"? En caso afirmativo copia del mismo?

PE-1288/2004 RGEP.3840

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre principales actividades que se van a desarrollar en la Semana de la Juventud.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales actividades que se van a desarrollar en la "Semana de la Juventud"?

PE-1289/2004 RGEP.3841

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre firma de algún convenio con alguna entidad o corporación para el desarrollo de la Semana de la Juventud y, en caso afirmativo, copia del mismo.

PREGUNTA

¿Se ha firmado algún convenio con alguna entidad o corporación para el desarrollo de la "Semana de la Juventud"? En caso afirmativo, copia del mismo.

PE-1290/2004 RGEP.3842

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre método que será utilizado para decidir qué actividades de las Corporaciones Locales, de las Asociaciones Juveniles o del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, formarán parte de la Semana de la Juventud.

PREGUNTA

¿Qué método será utilizado para decidir qué actividades de las Corporaciones Locales, de las Asociaciones Juveniles o del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid formarán parte de la "Semana de la Juventud"?

PE-1291/2004 RGEP.3858

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre existencia de planes de actuación en materia de segunda actividad para colectivos afectados por incompatibilidad manifiesta entre la actividad laboral y productiva y los riesgos laborales relacionados con la edad.

PREGUNTA

¿Existencia de planes de actuación en materia de segunda actividad para colectivos afectados por incompatibilidad manifiesta entre la actividad laboral y productiva y los riesgos laborales relacionados con la edad?

PE-1292/2004 RGEP.3860

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre grado de subestimación de accidentes de trabajo, leves, graves y mortales, en el ámbito de la Comunidad de Madrid en el período 2003.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de subestimación de accidentes de trabajo, leves, graves y mortales, en el ámbito de la Comunidad de Madrid en el período 2003?

PE-1293/2004 RGEP.3861

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre sistema de coordinación entre el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a la hora de comunicar y registrar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Cuál es el sistema de coordinación entre el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a la hora de comunicar y registrar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la Comunidad de Madrid?

PE-1294/2004 RGEP.3862

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre sistema de gestión que permite recalificar la gravedad del accidente cuando se produzca el alta del trabajador.

PREGUNTA

¿Cuál es el sistema de gestión que permite recalificar la gravedad del accidente cuando se produzca el alta del trabajador?

PE-1295/2004 RGEP.3863

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre sistema de monitorización y registro de accidentes mortales, entre el 112 y el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo, en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Cuál es el sistema de monitorización y registro de accidentes mortales, entre el 112 y el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo, en la Comunidad de Madrid?

PE-1297/2004 RGEP.3867

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el convenio de colaboración, en materia preventiva, entre Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A (ARPROMA) y los agentes sociales.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el convenio de colaboración, en materia preventiva, entre ARPROMA (Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A) y los agentes sociales?

PE-1298/2004 RGEP.3868

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y conclusiones que se han desarrollado, período 2003, sobre la multicausalidad en los datos de siniestralidad en el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué estudios y conclusiones se han desarrollado, período 2003, sobre la multicausalidad en los datos de siniestralidad en el sector de la construcción, en la Comunidad de Madrid?

PE-1299/2004 RGEP.3869

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre planes de actuación que tiene previsto para dar cobertura legal a los colectivos que no son ámbito y objeto de la ley de prevención de riesgos laborales y sus modificaciones posteriores.

PREGUNTA

¿Qué planes de actuación tiene previsto el Gobierno de la Comunidad para dar cobertura legal a los colectivos que no son ámbito y objeto de la Ley de prevención de riesgos laborales y sus modificaciones posteriores?

PE-1300/2004 RGEP.3871

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre existencia de algún plan para activar mecanismos de oportunidad positivo con objeto y fundamento de reducir las cifras de siniestralidad en los sectores productivos de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Existe algún plan por parte del Gobierno de la Comunidad para activar mecanismos de oportunidad positivos, con objeto y fundamento de reducir las cifras de siniestralidad en los sectores productivos de la Comunidad de Madrid?

PE-1301/2004 RGEP.3872

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre criterios de responsabilidad social que tiene fijados, en sus centros y organismos, en materia de seguridad y salud en el trabajo.

PREGUNTA

¿Qué criterios de responsabilidad social tiene fijados, en sus centros y organismos, el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de seguridad y salud en el trabajo?

PE-1302/2004 RGEP.3922

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre Plan de Siniestralidad para el sector de Transporte, a corto y medio plazo, en la Comunidad de Madrid.

Antecedentes

A tenor de las cifras de siniestralidad en el año en curso.

PREGUNTA

¿Cuál es el Plan de Siniestralidad para el sector de Transporte, a corto y medio plazo, en la Comunidad de Madrid?

PE-1303/2004 RGEP.3923

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre actividad de coordinación que se está desarrollando, por parte de la Consejería de Empleo y la Fiscalía de Madrid, en materia de cumplimiento normativo en prevención de riesgos laborales.

PREGUNTA

¿Qué actividad de coordinación se está desarrollando por parte de la Consejería de Empleo y la Fiscalía de Madrid en materia de cumplimiento normativo en prevención de riesgos laborales?

PE-1304/2004 RGEP.3926

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre sistema de control y descripción que se utiliza en la Comunidad de Madrid para distinguir el origen laboral o común de las incapacidades temporales y permanentes.

PREGUNTA

¿Cuál es el sistema de control y descripción que se utiliza en la Comunidad de Madrid para distinguir el origen laboral o común de las incapacidades temporales y permanentes?

PE-1305/2004 RGEP.3927

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas en materia de técnicas de cultivo en vivero que tiene previsto realizar el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), especificando el lugar de celebración de dichos cursos y actuaciones formativas.

PREGUNTA

¿Qué cursos y actuaciones formativas en materia de técnicas de cultivo en vivero tiene previsto realizar el ITDA (Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario), especificando el lugar de celebración de dichos cursos y actuaciones formativas?

PE-1306/2004 RGEP.3928

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre controles serológicos que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural destinados a prevenir y erradicar la denominada brucelosis caprina, especificando quiénes realizarán dichos controles.

PREGUNTA

¿Qué controles serológicos, tiene previsto llevar a efecto durante el año 2004 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural destinados a prevenir y erradicar la denominada brucelosis caprina, especificando quiénes realizarán dichos controles?

PE-1307/2004 RGEP.3929

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre controles serológicos que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural destinados a prevenir y erradicar la denominada enfermedad de Aujeszky, especificando quiénes realizarán dichos controles.

PREGUNTA

¿Qué controles serológicos, tiene previsto llevar a efecto durante el año 2004 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural destinados a prevenir y erradicar la denominada "enfermedad de Aujeszky", especificando quiénes realizarán dichos controles?

PE-1308/2004 RGEP.3930

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre actuaciones formativas, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA) en materia de horticultura intensiva.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones formativas, especificando el calendario de las mismas, tiene previsto llevar a efecto durante el año 2004 el ITDA (Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario) en materia de horticultura intensiva?

PE-1309/2004 RGEP.3931

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones concretas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2004, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA) en materia de transferencia a los agricultores de la región de Madrid de tecnología hidropónica.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto durante el año 2004 el ITDA (Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario) en materia de transferencia a los agricultores de la región de Madrid de tecnología hidropónica?

PE-1310/2004 RGEP.3932

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas de promoción de las Denominaciones de Calidad, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

PREGUNTA

¿Qué medidas de promoción de las “Denominaciones de Calidad”, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto durante el año 2004 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural?

PE-1311/2004 RGE.3933

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para aplicar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, el Código Zoosanitario de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE).

PREGUNTA

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto durante el año 2004 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para aplicar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, el Código Zoosanitario de la OIE (Oficina Internacional de Epizootias)?

PE-1313/2004 RGE.3952

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente el exterior e interior de El Palacio de Osuna, que data de 1761 y se encuentra ubicado Aranjuez.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de

Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente el exterior e interior de El Palacio de Osuna que data de 1761 y se encuentra ubicado en el término municipal de Aranjuez?

PE-1314/2004 RGE.3953

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente el denominado Puente de los Ojos, que se encuentra ubicado en el término municipal de Ambite.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente el denominado Puente de los Ojos que se encuentra ubicado en el término municipal de Ambite?

PE-1315/2004 RGE.3954

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para recuperar y que regrese a Madrid el cuadro titulado “Gran Paisaje de Verano con Figuras de Segadores en un Sendero”, obra de Jon Brueghel I el viejo y Jos de Moomper II, que en la actualidad se encuentra en el Museo de Bellas Artes de Toledo (Ohio).

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para recuperar y que regrese a Madrid el cuadro

titulado "Gran Paisaje de Verano con Figuras de Segadores en un Sendero" obra de Jon Brueghel I el viejo y Jos de Moomper II, que en la actualidad se encuentra en el Museo de Bellas Artes de Toledo (Ohio)?

————— **PE-1316/2004 RGEF.3955** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Ermita de Nuestra Señora del Consuelo, que data del siglo XVII, y se encuentra ubicada en Ciempozuelos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Ermita de Nuestra Señora del Consuelo que data del siglo XVII y se encuentra ubicada en el término municipal de Ciempozuelos?

————— **PE-1317/2004 RGEF.3956** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Ermita de San Juan, ubicada en el término municipal de Colmenar de Oreja.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Ermita de San Juan ubicada en el término municipal de Colmenar de Oreja?

————— **PE-1318/2004 RGEF.3957** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Cripta del Cementerio de Estremera, atribuida a Juan de Herrera.

PREGUNTA

¿Tiene previsto por la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Cripta del Cementerio de Estremera, atribuida a Juan de Herrera?

————— **PE-1319/2004 RGEF.3958** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Ermita de San Roque, ubicada en el término municipal de Brea de Tajo.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Ermita de San Roque que se encuentra ubicada en el término municipal de Brea de Tajo?

————— **PE-1320/2004 RGEF.3959** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Ermita de Santa Bárbara, ubicada en el término municipal de Carabaña.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la Ermita de Santa Bárbara que se encuentra ubicada en el término municipal de Carabaña?

PE-1321/2004 RGEF.3960

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente el denominado Molino Villa Aurora, dado su valor etnográfico, y que se encuentra ubicado en el término municipal de Chinchón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente el denominado "Molino Villa Aurora" dado su valor etnográfico y que se encuentra ubicado en el término municipal de Chinchón?

PE-1322/2004 RGEF.3961

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar la denominada Casa de la Monta, ubicada en la Dehesa de Sotomayor en el término municipal de Aranjuez.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico restaurar la denominada "Casa

de la Monta" que se ubica en la Dehesa de Sotomayor en el término municipal de Aranjuez?

PE-1323/2004 RGEF.3962

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la denominada Fuente de la Reina, ubicada en el municipio de Aranjuez.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente la denominada "Fuente de la Reina" que se encuentra ubicada en el municipio de Aranjuez?

PE-1324/2004 RGEF.3964

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de apoyo a las inversiones colectivas promovidas por agrupaciones de agricultores dentro del Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prioritarias, especificando las mismas, tiene previsto llevar a cabo durante el año 2004 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de apoyo a las inversiones colectivas promovidas por agrupaciones de agricultores dentro del PRODER (Programa de

Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales)?

————— **PE-1325/2004 RGE.3966** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de apoyo a la agricultura en áreas periurbanas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de apoyo a la agricultura en áreas periurbanas?

————— **PE-1326/2004 RGE.3967** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre resultados de los ensayos sobre las variedades del tomate "Caramba" y "Tavira" que se vienen realizando en la finca de Arganda del Rey, que gestiona el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), en la modalidad de cultivos hidropónicos.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los resultados de los ensayos sobre las variedades del tomate "Caramba" y "Tavira" que se vienen realizando en la finca de Arganda del Rey que gestiona el ITDA (Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario) en la modalidad de cultivos hidropónicos?

————— **PE-1327/2004 RGE.3968** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2004, en materia de análisis estratégico de la agricultura en áreas periurbanas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué estudios, especificando los mismos, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2004 en materia de análisis estratégico de la agricultura en áreas periurbanas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

————— **PE-1328/2004 RGE.3969** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre usos, especificando los mismos, que tiene previsto dar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural al edificio de la Escuela Central de Capacitación Agraria de San Fernando de Henares, procedente del proceso de transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas.

PREGUNTA

¿Qué usos, especificando los mismos, tiene previsto dar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural al edificio de la Escuela Central de Capacitación Agraria de San Fernando de Henares, procedente del proceso de transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas?

PE-1330/2004 RGEF.3971

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2004, destinadas al desarrollo de las industrias hortofrutícolas en la región de Madrid, con especial incidencia en aquellas denominadas de IV gama.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2004 destinadas al desarrollo de las industrias hortofrutícolas en la región de Madrid, con especial incidencia en aquellas denominadas “de IV gama”?

PE-1331/2004 RGEF.3972

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre número de becas predoctorales que tiene previsto convocar, durante el año 2004, el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA), especificando las materias de las mismas.

PREGUNTA

¿Cuántas becas predoctorales tiene previsto convocar durante el año 2004 el IMIA (Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria), especificando las materias de las mismas?

PE-1332/2004 RGEF.3973

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de

rehabilitar el edificio de la Escuela Central de Capacitación Agraria de San Fernando de Henares, procedente del proceso de transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural rehabilitar el edificio de la Escuela Central de Capacitación Agraria de San Fernando de Henares procedente del proceso de transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas?

PE-1333/2004 RGEF.3974

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar la portada y escudo del denominado Castillo-Palacio de Medinaceli, que se encuentra en el municipio de Valdemaqueda.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico restaurar la portada y escudo del denominado “Castillo-Palacio de Medinaceli” que se encuentra en el municipio de Valdemaqueda?

PE-1334/2004 RGEF.3975

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar la talla de la Virgen de los Remedios, que data del siglo XV, y se encuentra en el interior de la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios en el término municipal de Valdemaqueda.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico restaurar la talla de la Virgen de los Remedios que data del siglo XV y se encuentra en el interior de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios en el término municipal de Valdemaqueda?

PE-1335/2004 RGEP.3976

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar el presbiterio gótico de la Iglesia de San Vicente Mártir, que data de los siglos XV y XVI, y se encuentra ubicada en Valdemaqueda.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico restaurar el presbiterio gótico de la iglesia de San Vicente Mártir que data de los siglos XV y XVI y se encuentra ubicada en Valdemaqueda?

PE-1337/2004 RGEP.3982

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre modificaciones, especificando las mismas, que afectan a las cooperativas agrarias ubicadas en la región de Madrid en el proceso de modificación de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid que está elaborando un Consejo Consultivo o Grupo de Expertos.

PREGUNTA

¿Qué modificaciones, especificando las mismas, afectan a las cooperativas agrarias

ubicadas en la región de Madrid en el proceso de modificación de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid que está elaborando un Consejo Consultivo o Grupo de Expertos?

PE-1339/2004 RGEP.3984

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre existencia de planes de acogida, con información preventiva, para los trabajadores y trabajadoras del ámbito de responsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Existen planes de acogida, con información preventiva, para los trabajadores y trabajadoras del ámbito de responsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

PE-1432/2004 RGEP.4003

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre motivos que han llevado a la Consejería de Cultura y Deportes a reducir el número de conciertos dentro de la programación de Clásicos de Verano en el Castillo de la Coracera.

Antecedentes

Los clásicos de verano son una referencia cultural para todos los madrileños, aunque en estos últimos cuatro años ha aumentado el número y se han visto obligados los Ayuntamientos a aportar un veinticinco por ciento del total del coste del Concierto, resulta sorprendente que en algunos recintos históricos se haya reducido considerablemente el número de conciertos a celebrar durante este verano. Por todo ello,

PREGUNTA

¿Qué motivos han llevado a la Consejería de Cultura y Deportes para reducir el número de conciertos, dentro de la programación de Clásicos de Verano, en el Castillo de la Coracera?

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**Transformación de Preguntas para Contestación Oral en Pleno en Preguntas para Respuesta Escrita (artículo 195 del Reglamento de la Asamblea)**

En aplicación de lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara, al haber finalizado el período de sesiones, las preguntas para Contestación Oral en Pleno que a continuación se transcriben pendientes de sustanciación, habrán de tramitarse como Preguntas para Respuesta Escrita, que deberán ser contestadas antes del inicio del siguiente período de sesiones.

Sede de la Asamblea, 7 de julio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PE-1340/2004 RGEP.818**(Transformada de PCOP-21/2004 RGEP.818)**

Del Diputado Sr. Hernández Ballesteros, del GPS, al Gobierno, sobre intención, por la Consejería de Sanidad, de proceder a la vacunación de los grupos de edad a los que no se les ha suministrado la vacuna conjugada.

PE-1341/2004 RGEP.820**(Transformada de PCOP-23/2004 RGEP.820)**

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, sobre medida en que estima que la bonificación de la cuota del impuesto de donaciones puede favorecer el acceso de los jóvenes a su primera vivienda.

PE-1342/2004 RGEP.993**(Transformada de PCOP-39/2004 RGEP.993)**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista para la apertura del Centro de Salud de Getafe Norte.

PE-1343/2004 RGEP.2357**(Transformada de PCOP-129/2004 RGEP.2357)**

Del Diputado Sr. Simancas Simancas, del GPS, al Gobierno, sobre cómo cree que afectará al funcionamiento del Consorcio Regional de Transportes el actual conflicto existente entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid.

PE-1344/2004 RGEP.2585**(Transformada de PCOP-134/2004 RGEP.2585)**

Del Diputado Sr. Simancas Simancas, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merecen los sucesos relacionados con la representación de la obra Me cago en Dios en el Círculo de Bellas Artes.

PE-1345/2004 RGEP.2839**(Transformada de PCOP-157/2004 RGEP.2839)**

De la Sra. Aranda Pizarro, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que la Ley 8/1993, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de

Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid, se va a dotar del Reglamento para su desarrollo.

————— **PE-1346/2004 RGEP.3183** —————

(Transformada de PCOP-174/2004 RGEP.3183)

Del Diputado Sr. Westendorp Cabeza, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar en el Hospital del Santo Ángel de la Guarda, ubicado en el término municipal de Navacerrada, con la finalidad de rentabilizar socialmente dicho hospital, contribuyendo al desarrollo de la Villa de Navacerrada.

————— **PE-1347/2004 RGEP.3441** —————

(Transformada de PCOP-203/2004 RGEP.3441)

De la Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar la Consejería de Educación para resolver los problemas planteados en el Conservatorio Profesional de Música Teresa Berganza.

**2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS
PARA RESPUESTA ESCRITA**

**Transformación de Preguntas para Respuesta
Escrita en Peticiones de Información (artículo
18 del Reglamento de la Asamblea)**

————— **PI-888/2004 RGEP.3827** —————

(Transformada de PE-1275/2004 RGEP.3827)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre componentes del grupo multidisciplinar creado, por la Dirección General de

Patrimonio Histórico, para revisar la situación en la que se encuentran los bienes integrantes del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid y realizar propuestas para la aplicación de las medidas de protección y conservación de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

————— **PI-889/2004 RGEP.3833** —————

(Transformada de PE-1281/2004 RGEP.3833)

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre asociaciones Juveniles que han sido invitadas a participar en la Semana de la Juventud.

————— **PI-890/2004 RGEP.3835** —————

(Transformada de PE-1283/2004 RGEP.3835)

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre presupuesto que dedicará el Gobierno Regional en la actividad Semana de la Juventud.

————— **PI-891/2004 RGEP.3836** —————

(Transformada de PE-1284/2004 RGEP.3836)

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre subvenciones que recibirán los municipios que participen en la Semana de la Juventud.

————— **PI-892/2004 RGEP.3837** —————

(Transformada de PE-1285/2004 RGEP.3837)

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre municipios que se han adherido a la invitación de la Dirección General de Juventud para participar en la Semana de la Juventud.

PI-893/2004 RGEPI.3839**(Transformada de PE-1287/2004 RGEPI.3839)**

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre presupuesto con que dotará la Dirección General de Juventud para desarrollar las actividades de la Semana de la Juventud.

PI-894/2004 RGEPI.3865**(Transformada de PE-1296/2004 RGEPI.3865)**

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre dotación presupuestaria, en materia de prevención de riesgos laborales, para la financiación de los Planes de prevención y atención frente a potenciales situaciones conflictivas con los ciudadanos en los centros e instituciones sanitarias públicas de la Comunidad de Madrid.

PI-895/2004 RGEPI.3936**(Transformada de PE-1312/2004 RGEPI.3936)**

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre número de contratos de trabajadores y trabajadoras cedidos por Empresas de Trabajo Temporal en el período 2003 en la Comunidad de Madrid.

PI-896/2004 RGEPI.3970**(Transformada de PE-1329/2004 RGEPI.3970)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que ha realizado las inspecciones de revisión de equipos de extinción de incendios en las instalaciones del Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA) de Colmenar Viejo, durante el año 2004.

PI-897/2004 RGEPI.3981**(Transformada de PE-1336/2004 RGEPI.3981)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ingresos que ha proporcionado al Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA) adscrito al Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA), durante el año 2004, la venta de dosis seminales.

PI-898/2004 RGEPI.3983**(Transformada de PE-1338/2004 RGEPI.3983)**

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre duración de los contratos de los trabajadores y trabajadoras cedidos por Empresas de Trabajo Temporal en el período 2003 en la Comunidad de Madrid.

**2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS
FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 7 de julio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PE-186/2004 RGEPI.930

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Educación para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 punto

2, apartado c) de la Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que establece que se promoverán programas de divulgación escolar sobre bienes culturales.

RESPUESTA

Por parte de la Dirección General de Patrimonio Histórico está previsto editar una publicación sobre el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid con una doble intención: por una parte dar a conocer la riqueza y diversidad de nuestro patrimonio y por otra servir de apoyo para la enseñanza en los planes de estudio de los diferentes niveles del sistema educativo.

———— PE-187/2004 RGEP.931 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre adopción, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de alguna medida en coordinación con la Consejería de Educación a fin de que se de el adecuado cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 punto 2, apartado c) de la Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que establece que se promoverán programas de divulgación escolar sobre bienes culturales.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto editar una publicación sobre el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid con una doble intención: por una parte dar a conocer la riqueza y diversidad de nuestro patrimonio y por otra servir de apoyo para la enseñanza en los planes de estudio de los diferentes niveles del sistema educativo.

———— PE-196/2004 RGEP.955 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, de llevar a cabo, a través del Instituto Madrileño de Investigación Agrícola y Alimentaria (IMIA), alguna investigación en materia de empleo de residuos para mejorar la fertilidad de los suelos, durante el año 2004.

RESPUESTA

El Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA) durante el año 2004 continuará los trabajos de investigación, que se vienen realizando, sobre la aplicación de lodos de depuradora en suelos de uso agrícola, y concretamente a través del siguiente proyecto de investigación:

- "Estudio de los factores que pueden limitar la aplicación de lodos de depuradora en el olivar. Recomendaciones para su correcto aprovechamiento como fertilizante", dentro del Programa Nacional de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva.

———— PE-219/2004 RGEP.1041 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Agricultura en materia de ordenación zootécnica.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura tiene prevista la puesta en marcha del Registro de Explotaciones Ganaderas que sustituirá al de Actividades Económico-Pecuarias.

Este nuevo registro recogerá los datos relativos a la titularidad tanto de la tierra como de los animales, la ubicación de la explotación y el tipo de actividad en cuanto a la especie, orientación productiva, identificación animal, estatus sanitario e inclusión en Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas y ayudas solicitadas concedidas, ajustándose a los requerimientos establecidos en materia de zootecnia, sanidad y bienestar animal.

Así mismo recogerá las restricciones que por medidas cautelares sanitarias o administrativas pudieran establecerse.

———— PE-258/2004 RGEP.1140 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, con la finalidad de mejorar la asistencia veterinaria a la cabaña ganadera.

RESPUESTA

Son diversas las medidas que, desde la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, se están llevando a cabo con el objeto de mejorar la asistencia veterinaria a la cabaña ganadera, acordes con la situación epizootiológica, económica y estructural del sector productivo de nuestra región y acorde con la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. De entre ellas conviene destacar las siguientes:

- La promoción de las actividades de formación continuada para veterinarios oficiales y autorizados en las diferentes materias implicadas (sanidad, identificación, bienestar animal, producción) con objeto de mantener equipos humanos preparados.

- El análisis y revisión de las funciones actuales de los servicios veterinarios, para incrementar la eficacia de las actuaciones y su capacidad de respuesta. Complementando esta medida con elaboración de protocolos actualizados, preparación y constitución de Grupos de Trabajo específicos.

- La promoción y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, para crear sistemas integrados de bases de datos y aplicaciones informáticas que ayuden a la gestión veterinaria.

- El impulso, la colaboración y comunicación fluida entre las distintas Unidades Administrativas con competencias en materia ganadera, así como el establecimiento de Convenios con la Universidad, Colegio de Veterinarios, etc.

- El establecimiento de sistemas coordinados que canalicen oportunamente la información que se genera en el sector y que permita detectar problemas y áreas de mejora.

- El establecimiento de índices o criterios mínimos comunes de evaluación de riesgos y de eficacia de programas, transfiriendo a veterinarios y laboratorios la información, resúmenes de incidencias y nuevas técnicas que se desarrollen.

- La implementación y mantenimiento de métodos de diagnóstico en el Laboratorio Regional Agrario, favoreciendo la homologación de técnicas y la participación en ensayos en colaboración con otros laboratorios oficiales. Sin olvidar, impulsar el establecimiento de una red de laboratorios

autorizados (privados o públicos) para análisis y diagnósticos en los diferentes ámbitos que intervienen en la gestión de la explotación ganadera.

- El impulso de las actividades de control e inspecciones en materia de medicamentos veterinarios, farmacovigilancia, verificando que los medios y canales de distribución son los establecidos normativamente.

- El apoyo a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, potenciando su colaboración en la ejecución de medidas sanitarias y de producción oficiales en las explotaciones ganaderas asociadas (entre otros, control de circulación y transporte de animales), para acercar y agilizar la información a los productores.

———— PE-261/2004 RGEF.1144 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, de adoptar alguna medida para informar a los sectores afectados y hacer efectiva, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, la Decisión de la Comisión Europea de 29 de enero de 2004, relacionada con las medidas de protección frente a la denominada "influenza aviar" en determinados países asiáticos, por lo que respecta a la importación de aves distintas de las de corral (Diario Oficial de la Unión Europea de 30 de enero de 2004).

RESPUESTA

Las medidas preventivas para el control de la aparición de brotes de influenza aviar procedente de países asiáticos se derivan de los controles establecidos en los mecanismos de importación de animales de estos países, y esto es una

competencia de la Administración del Estado.

El Estado Español, ha adoptado las medidas contempladas en las Decisiones de la Comisión publicadas los días 23 y 30 de enero a propuesta del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal, por la que se prohíben las importaciones de cualquier tipo de ave desde los países afectados, incluyendo las distintas de las aves de corral, las ornamentales y las de compañía tanto si son animales vivos, como canales y productos, y preparados a base de carne de aves de corral con destino a la producción de alimentos para animales de compañía y de huevos destinados al consumo humano. Todas las medidas de prevención que derivan de esta prohibición han sido transmitidas a todas las Comunidades Autónomas para su conocimiento, por lo que todos los veterinarios de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural conocen las medidas adoptadas.

Actualmente se está en situación de vigilancia, dentro de la red de alerta veterinaria "ANIMO", que controla los movimientos dentro de la Unión Europea y por tanto todas las entradas a través de Puntos de Inspección Fronteriza. Esta situación de vigilancia afecta no solo a las aves de renta sino también a las ornamentales. La Comunidad de Madrid está en estrecha coordinación con los Servicios Veterinarios del Estado para realizar la vigilancia, muestreos e inmobilizaciones, en su caso, de partidas de aves susceptibles detectadas en los PIF que estén ubicados en la Comunidad de Madrid.

———— PE-265/2004 RGEF.1153 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de reorientar la agricultura tradicional hacia

producciones no excedentarias.

RESPUESTA

Las Órdenes 2564/2000, de 29 de junio y 4366/2001, de 27 de agosto, de la Consejería de Medio Ambiente, por las que se regulan las ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias en la Comunidad de Madrid, constituyen el marco jurídico básico de actuación de esta Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en el sector primario de producción agraria.

En dicho marco se fija como uno de los objetivos prioritarios la mejora cualitativa y ordenación de la producción, en función de las necesidades del mercado, y en su caso, la adaptación a las normas comunitarias de calidad, la diversificación de actividades agrarias mediante inversiones que orientan la producción, así como mediante inversiones para clasificación, acondicionamiento, fabricación y comercialización de los productos dentro de la propia explotación a fin de obtener un valor añadido a los mismos.

Igualmente la Orden 6419/2002, de 20 de agosto, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, financia un conjunto de actuaciones en el medio rural madrileño orientadas al desarrollo y diversificación económica en el ámbito agrario y afines. Dentro de las actuaciones previstas podemos destacar el apoyo a las actividades complementarias a las agrarias tales como las de prestación de servicios a terceros, actividades cinegéticas, aquellas relacionadas con el ocio y el turismo rural.

———— PE-267/2004 RGEF.1155 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año

2004, la Dirección General de Agricultura, por sí misma o en colaboración con otras Administraciones en materia de cese anticipado en la actividad agraria.

RESPUESTA

Las actuaciones previstas para el ejercicio 2004 consisten en atender los compromisos adquiridos con los beneficiarios que han accedido a la jubilación anticipada en los años anteriores, así como la atención de las solicitudes que sean presentadas en el año 2004.

El importe se financia al 40% por el FEOGA-Garantía, 30% por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el 30% restante con fondos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-269/2004 RGEF.1157 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura, por sí misma o en colaboración con otras Administraciones en materia de indemnizaciones por sacrificio.

RESPUESTA

El RD 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales, en su artículo 2 señala que se someterán a programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales, las siguientes enfermedades: brucelosis bovina, paratuberculosis bovina, leucosis enzoótica bovina, perineumonía contagiosa bovina, brucelosis ovina y caprina.

Así mismo en su artículo 15 señala que todos los animales reaccionantes positivos serán

sacrificados en los plazos que determinen las disposiciones especiales establecidas para cada enfermedad, indicando en el artículo 17 que los ganaderos que como resultado de las actuaciones llevadas a cabo hayan tenido que sacrificar sus animales, tendrán derecho a percibir una indemnización por cada uno de ellos de acuerdo con el baremo establecido al efecto que se encuentre en vigor en el momento del sacrificio.

En consecuencia, se llevarán a cabo todos los sacrificios precisos que resulten de la actividad inspectora. El baremo para la indemnización de las reses sacrificadas está regulado por RD 1328/2000.

————— **PE-284/2004 RGEF.1189** —————

De la Diputada Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proyecto de adaptar un edificio singular para la puesta en marcha de una escuela internacional de restauración.

RESPUESTA

La Consejería de Economía e Innovación Tecnológica a través de la Dirección General de Turismo tiene como objetivo fundamental de su actuación el reforzamiento y consolidación de la imagen de la Comunidad de Madrid como destino turístico de máxima calidad.

Es importante promocionar la enorme diversidad y pluralidad de productos turísticos de que goza nuestra región apostando por la diversificación y desestacionalización de nuestra oferta turística.

Todo ello sin olvidar que la calidad de nuestra oferta es un transcendental factor de competitividad y que es necesario favorecer la incorporación de sistemas de calidad a nuestros

establecimientos turísticos y propiciar la incorporación del sector a las nuevas tecnologías.

Según lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, todo ello se va a contemplar en el nuevo Plan Regional de Turismo que da continuidad al elaborado en la anterior Legislatura con una vigencia 2000-2003.

El Plan contemplará distintos programas de actuación, entre los que tendrá una importancia destacada la formación turística como uno de los elementos necesarios en la calidad del destino. Una vez analizadas y detectadas las necesidades que el sector plantea, se pondrán en marcha las acciones formativas oportunas.

————— **PE-301/2004 RGEF.1217** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, para contribuir a la erradicación, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, de productos fitopatológicos agresivos contra el medio ambiente.

RESPUESTA

En primer lugar, se llevan a cabo actuaciones de formación adecuada de las personas que manejan este tipo de productos con cursos específicos de manipulación de productos fitosanitarios, sin los cuales no pueden realizar este tipo de tratamientos, a la vez que se apoya económicamente a la constitución de ATRIAS y se difunden los códigos de buenas prácticas agrarias; y en segundo lugar se desarrollan actuaciones que incentivan económicamente la no utilización de determinados productos a través de la Orden 3838/2001, de 11 de diciembre, por la que se

establece un régimen de ayudas para la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, en los aspectos de lucha integrada y de fomento de la agricultura ecológica.

————— **PE-302/2004 RGEP.1218** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, con la finalidad de prestar ayudas para la contratación de seguros agrarios.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural ha elaborado la Orden 2295/2004, 12 de abril, por la que se establece en la Comunidad de Madrid el Plan de fomento de seguros agrarios para el presente ejercicio 2004.

La Orden establece los porcentajes de subvención a cargo de la Comunidad de Madrid sobre el conjunto de los seguros que recoge el citado texto legal. A esta cantidad se le suma la aportada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

El porcentaje de la subvención que financia la Comunidad de Madrid es en general del 20 por 100 del coste total del seguro; excepto las siguientes líneas, que tendrán una subvención adicional de:

a) Un 25 por 100 del coste total:

- Seguro combinado de uva de vinificación, con cobertura de daños por helada, pedrisco e inundación y garantía de daños excepcionales.

- Seguro de explotación de ganado vacuno

reproductor y de cría.

- Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.

- Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.

b) Un 30 por 100 del coste total:

- Seguro combinado de aceituna de almazara con cobertura de los riesgos de pedrisco e inundación y garantía de daños excepcionales.

- Seguro combinado de melón con cobertura de daños por helada, pedrisco e inundación y garantía de daños excepcionales.

- Seguro combinado de cultivos protegidos, con cobertura de los riesgos de pedrisco, helada, viento e inundación y garantía de daños excepcionales.

- Seguro de encefalopatía espongiiforme bovina.

- Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación.

————— **PE-303/2004 RGEP.1219** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, a fin de combatir los riesgos de desertificación por erosión en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las actuaciones de la Dirección General de Agricultura y de Desarrollo Rural en el ámbito de sus competencias, dado que las acciones directas más importantes de lucha contra la erosión en montes y en cauces son realizadas por la Consejería con competencias en materia de medio ambiente, son las de financiar acciones relacionadas con los sistemas de producción agrarios realizados por los agricultores y ganaderos y que tengan una incidencia favorable en la disminución de los riesgos de erosión.

Esta financiación está recogida en la Orden 3838/2001, de 11 de diciembre, por la que se establece un régimen de ayudas para la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.

PE-330/2004 RGEF.1270

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, el Grupo de Acción Local GALSINMA, dentro de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS, destinadas al desarrollo comarcal en los diversos municipios sobre los que actúa.

RESPUESTA

La Iniciativa Comunitaria LEADER+ gestionada por Grupos de Acción Local se desarrolla en la Comunidad de Madrid siguiendo las orientaciones fijadas por la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros de 14 de abril de 2000 (2000/C 139/05).

En dicha comunicación, se establece que los beneficiarios de la ayuda financiera de LEADER+

son los Grupos de Acción Local que actuarán como transmisores de la estrategia de desarrollo y se encargarán de su aplicación en las comarcas respectivas; siendo por tanto función de cada Grupo, en su comarca respectiva, la selección, aprobación y financiación de las actuaciones destinadas al desarrollo comarcal en los distintos municipios sobre los que actúa.

Dichas actuaciones, serán objeto de evaluación, seguimiento y control por parte de la Administración Regional, como parte integrante del Organismo Intermediario que junto con el MAPA es responsable de dicha Iniciativa Comunitaria.

El Grupo de Acción Local GALSINMA tiene como tema aglutinante de su programa de desarrollo, la valorización de los recursos naturales y culturales. Las acciones dirigidas a conseguir este objetivo se pueden encajar en las siguientes medidas del programa:

- Gastos de funcionamiento, administrativos y asistencia técnica.
- Servicios a la población.
- Patrimonio natural.
- Valorización de productos locales.
- PYMES y Servicios.
- Valorización del patrimonio cultural.
- Turismo.
- Otras inversiones.
- Formación y empleo.

Hasta la fecha se han aprobado veinte actuaciones.

PE-331/2004 RGEF.1271

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, el Grupo de Acción Local ARACOVE, dentro de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS, destinadas al desarrollo comarcal en los diversos municipios sobre los que actúa.

RESPUESTA

La Iniciativa Comunitaria LEADER+ gestionada por Grupos de Acción Local se desarrolla en la Comunidad de Madrid siguiendo las orientaciones fijadas por la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros de 14 de abril de 2000 (2000/C 139/05).

En dicha comunicación, se establece que los beneficiarios de la ayuda financiera de LEADER+ son los Grupos de Acción Local que actuarán como transmisores de la estrategia de desarrollo y se encargarán de su aplicación en las comarcas respectivas; siendo por tanto función de cada Grupo, en su comarca respectiva, la selección, aprobación y financiación de las actuaciones destinadas al desarrollo comarcal en los distintos municipios sobre los que actúa.

Dichas actuaciones, serán objeto de evaluación, seguimiento y control por parte de la Administración Regional, como parte integrante del Organismo Intermediario de dicha Iniciativa Comunitaria.

El Grupo de acción Local ARACOVE tiene como tema aglutinante de su programa de desarrollo la valorización de los productos agrarios. Las acciones dirigidas a conseguir este objetivo se pueden encajar en las siguientes medidas del programa:

- Gastos de funcionamiento, administrativos y asistencia técnica.

- Servicios a la población.
- Patrimonio natural.
- Valorización de productos locales.
- PYMES y Servicios.
- Valorización del patrimonio cultural.
- Turismo.
- Otras inversiones.
- Formación y empleo.

Hasta la fecha se han aprobado nueve actuaciones.

PE-333/2004 RGEP.1273

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, el Grupo de Acción Local Consorcio Sierra Oeste, dentro de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS, destinadas al desarrollo comarcal en los diversos municipios sobre los que actúa.

RESPUESTA

La Iniciativa Comunitaria LEADER+ gestionada por Grupos de Acción Local se desarrolla en la Comunidad de Madrid siguiendo las orientaciones fijadas por la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros de 14 de abril de 2000 (2000/C 139/05).

En dicha comunicación, se establece que los beneficiarios de la ayuda financiera de LEADER+ son los Grupos de Acción Local que actuarán como transmisores de la estrategia de desarrollo y se encargarán de su aplicación en las comarcas respectivas; siendo por tanto función de cada Grupo, en su comarca respectiva, la selección, aprobación y financiación de las actuaciones destinadas al

desarrollo comarcal en los distintos municipios sobre los que actúa.

Dichas actuaciones, serán objeto de evaluación, seguimiento y control por parte de la Administración Regional, como parte integrante del Organismo Intermediario responsable de dicha Iniciativa Comunitaria.

El Grupo de acción Local Consorcio Sierra Oeste tiene como tema aglutinante de su programa de desarrollo la valorización de los recursos naturales y culturales y el desarrollo de las nuevas tecnologías. Las acciones dirigidas a conseguir este objetivo se pueden encajar en las siguientes medidas del programa:

- Gastos de funcionamiento, administrativos y asistencia técnica.
- Servicios a la población.
- Patrimonio natural.
- Valorización de productos locales.
- PYMES y Servicios.
- Valorización del patrimonio cultural.
- Turismo.
- Otras inversiones.
- Formación y empleo.

Hasta la fecha se han aprobado siete actuaciones.

————— **PE-354/2004 RGEP.1337** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico, a fin de suscribir convenios con otras Administraciones Públicas del Estado Español, para la mejor protección del

patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el artículo 3.3 de la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Patrimonio Histórico, tiene previsto suscribir Convenios para el año 2004 con los siguientes Organismos de la Administración Pública del Estado:

- Convenio con el Ministerio de Cultura para el desarrollo del Plan de Catedrales, que tiene como objeto la conservación de las Catedrales de Madrid (Catedral de la Almudena, Concatedral de San Isidro, Catedral Magistral de Alcalá de Henares y Catedral de Getafe), en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid.
- Convenio con el Ministerio de Cultura, Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para la creación del Consorcio del Plan de Restauraciones de bienes culturales de la Villa de Madrid.
- Convenio con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Universidad de Alcalá de Henares para la creación del Consorcio que tiene como objetivo la preservación del Patrimonio Histórico de dicho municipio.

————— **PE-355/2004 RGEP.1338** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, destinadas al control de la salmonelosis en el sector avícola.

RESPUESTA

En relación con el control de la salmonelosis en el sector avícola, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural realizará las actuaciones que vienen establecidas en la normativa nacional y comunitaria aplicable, y en particular en el Real Decreto 328/2003, por el que se establece y regula el Plan Sanitario Avícola, y el Reglamento 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el control de salmonela y otros agentes zoonóticos específicos transmitidos por alimentos.

No obstante, con carácter general, durante el año 2004 se continuará desarrollando y se evaluará el Programa de prevención y control de salmonelosis en explotaciones avícolas puesto en marcha en el año 2003, entre cuyas actividades figuran la realización de visitas de inspección por veterinarios autorizados a todas las explotaciones de aves reproductoras, de gallinas ponedoras y de producción de carne ubicadas en nuestra región.

Los controles físicos y documentales en estas visitas, se realizan siguiendo un protocolo oficial en el que se reseña la situación encontrada en diferentes aspectos, entre ellos, las medidas generales de bioseguridad establecidas en la explotación, el control en el abastecimiento de las aves, controles en piensos y agua de bebida, actuaciones de limpieza, desinfección y desinsectación, control de roedores y otros animales y el control de utilización de medicamentos veterinarios.

En las manadas de aves reproductoras y en las explotaciones que realizan comercio intracomunitario, se vigilará el cumplimiento de la ejecución del programa obligatorio específico de control de salmonelas, con tomas de muestras periódicamente (incluyendo recogida de muestras por servicios oficiales) y su análisis en laboratorios autorizados.

Todo ello con objeto de identificar y disminuir los posibles puntos de riesgo de contaminación. En este sentido, se realizan actividades divulgativas, que incluyen la entrega a los titulares de las explotaciones auditadas de un Código de Buenas Prácticas para la prevención y control de infecciones zoonóticas en granjas.

Por último indicar que existe un sistema de vigilancia y recogida de datos, basado en la obligatoriedad de notificación de los casos confirmados o sospechosos relativos a las zoonosis o agentes zoonóticos por quien tenga conocimiento de los mismos (veterinarios, laboratorios, titulares de explotaciones) a los servicios veterinarios oficiales, los cuales adoptarán las medidas oportunas de conformidad con la legislación vigente.

PE-356/2004 RGEF.1339

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, destinadas a mejorar el equipamiento del Laboratorio Regional Agrario de la Comunidad de Madrid, en Colmenar Viejo.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura tiene previsto realizar las siguientes actuaciones:

- La puesta en marcha de un programa de gestión integral.
- La mejora de los sistemas de aire acondicionado y calefacción.
- La adquisición de material y medios de diagnóstico.

Asimismo, se ha realizado un contrato para el suministro de tubos, agujas y porta tubos

destinados a la extracción de sangre al vacío en animales objeto de programas de erradicación de enfermedades.

———— **PE-396/2004 RGEF.1536** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2004, destinada a restaurar y conservar adecuadamente la denominada Torre de la Mina, ubicada en Bustarviejo.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar un análisis de la situación de la "Torre de la Mina" de Bustarviejo, para valorar la oportunidad de una posible intervención en la misma.

———— **PE-402/2004 RGEF.1545** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto impulsar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura, para facilitar la aplicación de la informática a las empresas agrarias ubicadas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural impulsa, dentro del marco general de la política de la Unión Europea sobre la mejora de las estructuras agrarias, la modernización de las explotaciones y la incorporación de las nuevas tecnologías, como elemento clave para elevar la capacidad de competir en los mercados y mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores.

Las líneas de ayuda destinadas a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias, tales como "Planes de mejora" y "Primera instalación de jóvenes", reguladas por el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio y las Órdenes 2564/2000, de 29 de junio y 4366/2001, de 27 de agosto, que modifica la anterior, incluyen como inversiones objeto de ayuda la incorporación de la informática y telemática a las explotaciones agrarias, por lo que cualquier agricultor o ganadero de la Comunidad de Madrid puede acogerse a las mismas.

———— **PE-403/2004 RGEF.1546** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, de realizar actuaciones formativas destinadas al uso más adecuado y a la manipulación por parte de los agricultores de productos fitosanitarios.

RESPUESTA

El Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA) es la unidad encargada dentro de la Consejería de programar las actuaciones formativas en el ámbito agrario.

Las actividades formativas que ya se están desarrollando este año 2004, en materia de manipulación de productos fitosanitarios y que son organizadas por el citado Instituto incluyen 7 cursos específicos de formación no reglada, cuya finalidad es la preparación y cualificación de los agricultores de nuestra Comunidad en este tema.

———— **PE-405/2004 RGEF.1548** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Dirección

General de Agricultura a la edición del 2004 de la Feria de Maquinaria Agrícola y Productos del Campo de Campo Real.

RESPUESTA

Dentro de los objetivos de la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural en materia agroindustrial, está la promoción de sus Denominaciones de Calidad, así como, del conjunto de las empresas agroalimentarias madrileñas. Para ello organiza y participa en ferias agroalimentarias locales, nacionales e internacionales, en las que presenta los productos de las mismas. Además, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, edita folletos y diverso material promocional, como son carteles, vídeos, etc. en apoyo a los alimentos de calidad de nuestra Comunidad.

Como en anteriores ediciones de la Feria de Maquinaria Agrícola y Productos de Campo Real, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural va a participar con un stand institucional en el que se pondrá a disposición de los visitantes información general y folletos divulgativos de los alimentos de calidad de la Comunidad de Madrid, y la creación de un bodegón en el que estarán representados dichos alimentos.

———— PE-407/2004 RGEF.1550 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Dirección General de Agricultura a la Feria de la Sierra Norte 2004.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro de sus objetivos en el sector

agroindustrial, tiene el de la promoción de sus Denominaciones de Calidad, así como, del conjunto de las empresas agroalimentarias madrileñas. Para ello organiza y participa en ferias agroalimentarias locales, nacionales e internacionales, en las que presentan sus productos. Además, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, edita folletos y diverso material promocional, como son carteles y videos en apoyo a los alimentos de calidad de nuestra Comunidad.

Para la edición del presente año de la Feria Sierra Norte 2003, y como en anteriores ediciones, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural va a participar con un stand institucional en el que se pondrá a disposición de los visitantes información general y folletos divulgativos de los alimentos de calidad de la Comunidad de Madrid.

———— PE-408/2004 RGEF.1551 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, para desarrollar el Programa de Control de Medicamentos Veterinarios y Piensos Medicamentosos.

RESPUESTA

Durante, el año 2004 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural llevará a cabo cuantas actuaciones sean requeridas para garantizar, en su ámbito competencial, la aplicación efectiva del Decreto 109/1997, de 4 de septiembre, respecto a la concesión de autorizaciones, fabricación, comercialización, distribución, dispensación, prescripción, aplicación y uso, inspección y control, y régimen sancionador en materia de medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos en la Comunidad de Madrid.

En lo concerniente a las entidades o agrupaciones ganaderas, establecimientos comerciales detallistas y venta de medicamentos destinados a animales de compañía, fábricas y distribuidores de piensos medicamentosos y autovacunas, se han establecido mecanismos de intervención conjunta con la Dirección General de Ordenación Farmacéutica y Productos Sanitarios en las funciones inspectoras y de emisión de informes, tanto para los trámites de autorización como en las actividades de control de oficio o por denuncia en los que se vean implicados.

Así mismo se adoptarán las medidas correctoras o cautelares que se estimen oportunas como son la inmovilización de productos o la suspensión de actividad y las propuestas de incoación de expedientes sancionadores para las infracciones de la normativa vigente.

————— **PE-422/2004 RGEP.1594** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista, por la Dirección General de Agricultura, para finalizar la redacción del Proyecto de Concentración Parcelaria del municipio de Villamanrique de Tajo.

RESPUESTA

Por Orden 3836/2003, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, se determina el perímetro de la concentración parcelaria de la zona de Villamanrique de Tajo. Con carácter previo se realizaron los estudios de viabilidad que avalaron la decisión de iniciar el proceso.

Durante el año 2003 se han realizado las Bases Provisionales de Concentración, encontrándose en este momento abierto el plazo para presentar las observaciones que se consideren

oportunas al documento de bases, así como para recoger las fichas de atribuciones. Es previsible que en el mes de junio del 2004 se eleven a definitivas dichas bases, siempre que el número de alegaciones lo permita, y entonces se iniciará la redacción del Proyecto de Concentración Parcelaria, por lo que es previsible, que esté terminado a finales del presente año o a principios del año 2005.

————— **PE-424/2004 RGEP.1596** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre razones a que obedece el que no se encuentren disponibles, en las instalaciones Centro de Selección y Reproducción Animal, las fichas de seguridad de los productos químicos o sustancias químicas que se utilizan cotidianamente en dichas instalaciones.

RESPUESTA

De los productos que se utilizan y lo requieren, en el CENSYRA se encuentran disponibles las fichas de seguridad correspondientes.

————— **PE-425/2004 RGEP.1597** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en las instalaciones del Centro de Selección y Reproducción Animal de Colmenar Viejo, en materia de revisión de equipos de extinción de incendios.

RESPUESTA

El CENSYRA, está adscrito al Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA).

Una empresa contratada, autorizada para ello, realiza las inspecciones periódicas y reglamentarias según la normativa legal vigente y que, además, indican los equipos de extinción. Por tanto las actuaciones que tiene previsto realizar el ITDA durante el año 2004, son las mismas que viene realizando anualmente en cumplimiento de dicha normativa.

———— **PE-429/2004 RGEP.1613** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, para dotar a los trabajadores que prestan sus servicios en las instalaciones del CENSYRA del número adecuado de Equipos de Protección Individual (EPIS), a fin de realizar una tarea preventiva eficaz en las instalaciones del Centro de Selección y Reproducción Animal.

RESPUESTA

El CENSYRA, está adscrito al Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA).

En consonancia con la prevención, la dotación actual de EPIS, es la adecuada a la normativa, según la actividad específica que realizan, por lo que por parte del ITDA, salvo que alguna actividad nueva lo requiera, no se va a adoptar ninguna medida al respecto.

———— **PE-430/2004 RGEP.1614** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, de incrementar, durante el año 2004, las plazas de personal de laboratorio del

Centro de Selección y Reproducción Animal.

RESPUESTA

El CENSYRA está adscrito al Instituto Tecnológico de Desarrollo Agra (ITDA).

El ITDA durante el año 2004, no tiene previsto incrementar el número de plazas en el laboratorio del Centro de Selección y Reproducción Animal.

———— **PE-431/2004 RGEP.1615** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Centro de Selección y Reproducción Animal, durante el año 2004, en materia de venta de dosis seminales, especificando las mismas.

RESPUESTA

La venta de dosis seminales a los ganaderos es una actuación habitual del CENSYRA.

Por tanto, durante el año 2004 se continuará con esta actividad.

———— **PE-432/2004 RGEP.1616** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para garantizar que en las instalaciones del Centro de Selección y Reproducción Animal existan las mantas ignífugas necesarias en aquellos lugares en los que se trabaje con productos inflamables.

RESPUESTA

El CENSYRA está adscrito al Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA).

Dado que en el Centro de Selección y Reproducción Animal no se trabaja con productos inflamables, el ITDA, no tiene previsto adoptar ninguna medida para que existan mantas ignífugas.

PE-443/2004 RGEP.1663

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para trasladar la información contenida en el Reglamento (CE) número 282/2004 de la Comisión Europea de fecha 18 de febrero, relativo al establecimiento de un documento para la declaración y control veterinario de los animales procedentes de terceros países e introducidos en la Comunidad Europea publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, de fecha 19 de febrero de 2004, a los sectores afectados.

RESPUESTA

Las Comunidades Autónomas no tienen competencia en intercambios con países terceros ya que de conformidad con la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, la importación de animales, cualquiera que sea su posterior destino se realizará únicamente a través de los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) o de los centros de inspección autorizados al efecto por la Administración General del Estado, que es la autoridad competente en materia de sanidad exterior.

Es por ello que, desde la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, únicamente se pueden tomar las medidas generales de colaboración y coordinación con la Administración

General del Estado, en cuanto al acercamiento y la puesta a disposición a los posibles interesados (operadores comerciales o destinatarios finales de los animales) del Documento Veterinario Común de Entrada con el que se efectuará la notificación previa de llegada. Estos documentos se podrán recoger, por tanto, en los Servicios Centrales o en cualquiera de las Delegaciones Comarcales de Agricultura de la Comunidad de Madrid.

Asimismo se realiza la comunicación directa de los nuevos procedimientos de declaración y control veterinario (destacando el sistema informático veterinario integrado TRACES como nueva herramienta habilitada) a los importadores de animales cuyo destino final son establecimientos o explotaciones ganaderas autorizados en la Comunidad de Madrid, y cuya identificación se obtendrá de la información contenida en las respectivas bases de datos, o de la proporcionada por los servicios veterinarios oficiales concededores de los canales de entrada de los animales.

PE-445/2004 RGEP.1665

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos sobre cultivos hidropónicos, especificando los mismos, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en la finca del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario de Arganda del Rey.

RESPUESTA

Los ensayos que el ITDA proyecta realizar durante el 2004 en cultivos hidropónicos, son los siguientes:

- Tomate:

Se continúan los de ensayos sobre las

variedades Caramba y Tavira.

- Fresas:

Se continúan los ensayos de producción y calidad de la variedad Aromas. Se ha comenzado uno nuevo sobre la fresa tradicional de Aranjuez.

- Flor cortada:

Se continúan los ensayos de seis variedades de gerbera (Deliana, Isimar, Maroussia, Lourdes, Osiris y Zarina).

———— **PE-446/2004 RGEF.1666** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ensayos con liliáceas, especificando los mismos, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en la Delegación de Agricultura de San Martín de Valdeiglesias.

RESPUESTA

La implicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el tema de ensayos, en estos momentos, es a nivel de colaboración con aquellas instituciones que tienen encomendadas o llevan a cabo actividades de esta índole. Así ocurre con el ITDA o el IMIA.

Dicha colaboración, en la zona de San Martín de Valdeiglesias, se presta a través de la Delegación Comarcal ubicada en dicho municipio. Se entiende, por la trascendencia de la horticultura en la citada Comarca, concretamente en el municipio de Villa del Prado, que la pregunta se refiere a liliáceas hortícola y dentro de éstas, por su importancia

económica, al puerro. Concretamente sobre esta hortícola, de la que prácticamente el 100% de la superficie cultivada en Madrid (unas 200 has.) está en Villa del Prado, se han realizado ensayos en dicho municipio con más de 80 variedades, durante un período de 15 años.

En cuanto a los proyectos de investigación desarrollados por el IMIA en Villa del Prado, se incluyen entre sus ensayos Liliáceas para flor cortada.

———— **PE-449/2004 RGEF.1669** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura dentro del Plan de Vigilancia de la Lengua Azul.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2004, realizará una vigilancia activa que permita el seguimiento de una eventual aparición de la enfermedad mediante una vigilancia serológica que consistirá en un muestreo aleatorio sobre la población bovina receptiva mayor de doce meses siguiendo los criterios establecidos en el Código Zoosanitario de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), preferiblemente en el segundo semestre del año.

Además de la vigilancia serológica es fundamental la vigilancia entomológica mediante la detección del vector y la determinación de las épocas de mayor riesgo de difusión de la enfermedad.

Se utilizarán trampas de captura para culicoides spp., dotadas de lámparas con luz

ultravioleta en los momentos de mayor actividad abril-mayo y septiembre-octubre.

La coordinación y seguimientos del programa corren a cargo del Comité Nacional del Sistema de Alerta de Sanidad Veterinaria, creado por el RD 1440/2001 de 21 de diciembre. La Subdirección General de Sanidad Animal, reiterará periódicamente la evolución del programa y propondrá las modificaciones y controles necesarios para el cumplimiento de los objetivos.

En la Comunidad de Madrid el Laboratorio encargado de la realización de los análisis de Lengua Azul es el "Laboratorio Regional Agrario" de Colmenar Viejo.

————— **PE-464/2004 RGEF.1684** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de asistencia técnica a almazaras.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro del programa de Calidad del aceite de oliva y de aceitunas de mesa, participa en los siguientes subprogramas:

- Lucha contra la mosca del olivo y otros organismos nocivos.
- Asistencia técnica.
- Eliminación de residuos.
- Formación y difusión.
- Instalación y gestión de laboratorios de análisis.

- Realización de proyectos de investigación.

El subprograma de asistencia técnica es el que tiene como objetivo asesorar a las almazaras sobre la mejora de sus instalaciones y procesos industriales, para determinar y establecer los puntos críticos del proceso productivo; evaluar las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones y procesos industriales; el diagnóstico e implantación de sistemas de gestión de calidad medioambiental; así como asistencia técnica para la implantación de sistemas Análisis de Puntos Peligrosos de Contaminación (APPC) en almazaras.

————— **PE-467/2004 RGEF.1687** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias en materia de transferencia directa de tecnología al horticultor, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Invernadero Hidropónico que el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario tiene en la finca de Arganda.

RESPUESTA

Entre las actuaciones prioritarias que el ITDA piensa realizar durante el año 2004, se encuentra la transferencia al agricultor de la tecnología hidropónica.

Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Visitas a nuestras instalaciones de Arganda, donde se recibieron numerosos grupos de agricultores, técnicos y estudiantes de agricultura, tanto organizadas a nivel institucional, como por iniciativa particular o de otra índole.

- Transferencia directa, práctica y exclusiva, a grupos de horticultores profesionales. La asistencia personal, o en grupos mínimos, a nuestras instalaciones de Arganda, suele ser continua, para consulta de temas o problemas concretos.

No obstante, es normal su asistencia preferencial en los Cursos de Transferencia Tecnológica, que sobre temas de horticultura intensiva, cultivos bajo plástico, riegos, fertirrigación e hidroponía, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario imparte cada año.

———— PE-469/2004 RGEF.1689 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de Controles Serológicos.

RESPUESTA

Desde la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, se llevan a cabo los siguientes controles serológicos:

— Programas de erradicación de enfermedades:

En virtud del RD 2611/1996, de 20 de diciembre, se realizarán controles serológicos frente a Brucelosis Bovina, Leucosis Enzoótica Bovina y Perineumonía Contagiosa Bovina, a todos los animales de las especies bovina, mayores de doce meses, y de dieciocho meses si están vacunados en el caso de Brucelosis; y frente a Brucelosis ovina y caprina, a todos los animales mayores de seis meses y dieciocho meses si están vacunados.

— Programas de vigilancia y control:

En virtud del RD 195/2002, de 15 de febrero, que establece el Plan de Seguimiento y Vigilancia Sanitaria del ganado porcino se realizan controles serológicos frente a las enfermedades de Peste Porcina Clásica; Peste Porcina Africana; Enfermedad Vesicular Porcina y Enfermedad de Aujeszky.

— Control del movimiento pecuario:

Movimiento de los animales de las especies bovina, ovina y caprina (RD 1047/2003 de 1 de agosto y RD 51/2004 de 19 de enero)

— Alertas sanitarias:

Asimismo, serán motivo de controles serológicos todos los animales que presenten cualquier enfermedad que sea causa de Alerta Sanitaria o que presenten enfermedades incluidas en la lista de enfermedades de declaración y notificación obligatoria según RD 2459/1996 de 2 de diciembre, modificado por la Orden 212/2003 de 5 de febrero.

———— PE-470/2004 RGEF.1690 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fincas del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, especificando las mismas, que conservan en la actualidad cabañas de la raza ovina negra de Colmenar.

RESPUESTA

El Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario en la actualidad conserva una cabaña de la raza ovina "Negra de Colmenar" en la finca de "La Chimenea".

PE-471/2004 RGEF.1691

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fincas del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, especificando las mismas, que conservan en la actualidad cabañas de la raza ovina rubia del Molar.

RESPUESTA

El Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario conserva en la actualidad una cabaña de la raza ovina "Rubia de El Molar" en la finca de "La Chimenea".

PE-483/2004 RGEF.1737

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar alguna publicación divulgativa para dar a conocer a los madrileños la importancia de los hallazgos de los yacimientos arqueológicos del denominado Cerro de San Isidro de Madrid.

RESPUESTA

Antes de divulgar la importancia de los hallazgos de los yacimientos arqueológicos del denominado "Cerro de San Isidro" de Madrid es necesario estudiar e investigar su alcance y las características científicas de estos hallazgos.

PE-518/2004 RGEF.1793

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre cómo se va a ampliar y pretende consolidar el programa Trasteatro.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura y Deportes considera que una de las actuaciones prioritarias que debe hacerse en el ámbito de las Artes Escénicas es la puesta en marcha de acciones innovadoras encaminadas a la captación de nuevos públicos y especialmente los más jóvenes, ya que ellos son el público del futuro. En este sentido, en la anterior Legislatura, se inició en el Centro Cultural Paco Rabal de Palomeras Bajas la campaña denominada Trasteatro. Es intención de la Consejería de Cultura y Deportes acrecentar y consolidar dicha campaña tanto en su edición del presente año como en las de los años sucesivos, superando en cada curso académico los más de 9.000 alumnos asistentes a las funciones de Trasteatro en la pasada campaña.

Uno de los principales objetivos de Trasteatro es familiarizar a los jóvenes con los códigos y lenguajes teatrales, con el fin de que aprendan a disfrutar de una buena representación escénica y puedan llegar a ser un público con criterio. Dada la importancia que tiene Cervantes y conmemorando el año próximo la primera edición de El Quijote, la obra elegida para la campaña Trasteatro de este año ha sido Laberintos de Amor, una oportunidad para dar a conocer a los jóvenes alumnos la obra de uno de nuestros más insignes creadores, Patrimonio de la Humanidad, Miguel de Cervantes.

PE-519/2004 RGEF.1795

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar la Consejería de Cultura y Deportes para fortalecer la práctica del teatro en el sistema educativo.

RESPUESTA

A través de la campaña Trasteatro, esta

Consejería procura familiarizar a los jóvenes con el lenguaje y la experiencia teatrales. Se trata de una verdadera educación anticipada de los futuros espectadores que es la auténtica labor que nos corresponde hacer, sin perjuicio de la que dentro de sus competencias lleve a cabo la Consejería de Educación.

————— **PE-541/2004 RGEP.1910** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que ha realizado la Dirección General de Agricultura, en colaboración con la Junta de Fomento Pecuario, a fin de fijar el precio de los pastos para el año ganadero, que comienza el próximo mes de junio.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid el aprovechamiento de los recursos pastables de aquellas superficies que no gozan de un especial régimen de protección, se regula a través de la Ley 17/1999, de 29 de abril, sobre Aprovechamiento de Pastos y Rastrojeras para la Protección de la Ganadería Extensiva y de su Reglamento ejecutivo, aprobado por Decreto 196/2003, de 29 de agosto.

De acuerdo a la normativa vigente compete a la Junta de Fomento pecuario la fijación del precio de los pastos para cada año ganadero, cuatro meses antes de su inicio (29 de junio). Por esta razón la primera reunión del año 2004 de la Junta de Fomento Pecuario, celebrada el día 17 de febrero del 2004, aprobó, por mayoría de sus miembros, los precios de los pastos para la presente campaña ganadera.

————— **PE-545/2004 RGEP.1914** —————

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al

Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para poner en marcha el programa TRASMÚSICA.

RESPUESTA

La Consejería de Cultura y Deportes ha realizado satisfactoriamente hasta la fecha de hoy dos programas relacionados con el teatro y la danza, con la finalidad de acercar sus códigos y lenguajes a los jóvenes en edad escolar.

Las campañas denominadas Trasteatro y Trasdanza, realizadas en el Centro Cultural Paco Rabal de Palomeras Bajas, han servido para familiarizar a los más jóvenes con las creaciones artísticas relacionadas con las Artes Escénicas. De esta manera se está contribuyendo a formar el público del futuro con una actitud exigente y crítica.

En esta línea de actuación, se está trabajando con la Fundación Orquesta y Coro de Madrid en el planteamiento de un proyecto pedagógico en el ámbito de la música. Se han marcado inicialmente unas pautas generales y se van a estudiar diferentes proyectos, con el fin de poner en marcha este programa durante el curso escolar 2004-2005.

————— **PE-560/2004 RGEP.1932** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, en coordinación con la Dirección General de Turismo, dentro del denominado Plan de Rutas Turístico-culturales, durante el año 2004.

RESPUESTA

Una de las líneas de actuación de la

Dirección General de Turismo es el fomento y desarrollo del turismo cultural. En este campo el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid es una pieza fundamental, porque ofrece la posibilidad de conocer la riqueza y variedad de las huellas de nuestro pasado.

La Dirección General de Patrimonio Histórico va a colaborar con la Dirección General de Turismo para profundizar y desarrollar todos los temas que sean de un interés común; en este sentido, se están manteniendo contactos permanentes con dicha Dirección para poner en valor nuestro Patrimonio Histórico.

————— **PE-564/2004 RGEP.1937** —————

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para poner en marcha el Centro Cultural de la UVA de Vallecas.

RESPUESTA

Desde la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas se llevarán a cabo:

- Por parte del Servicio de Proyectos y Obras:

-La ejecución de las obras de rehabilitación del edificio existente para Centro Cultural. Su finalización está prevista para octubre de 2004.

-La planificación y dotación interior (mobiliario, equipamiento de salas, etc.). A este respecto cabe señalar que parte del mobiliario fijo ya ha sido adquirido (p.ej.: las butacas del salón de actos) y sólo está

pendiente de instalación una vez acabadas las obras.

- Por parte del Servicio Regional de Bibliotecas y el Libro, y hasta que entre en funcionamiento la futura Biblioteca de Distrito, se instalará un punto de servicio bibliotecario, que constará de:

- 70 puestos de lectura.
- 4 puestos multimedia y 2 puestos informatizados de consulta bibliográfica.
- Un fondo básico de consulta y referencia.
- Una selección de los fondos más demandados (ficción, música y cine).
- Además se dotará el punto de servicio de 2 personas para su atención.

En lo que se refiere a la Dirección General de Promoción Cultural, cuya competencia se concreta en la programación de actividades para el desarrollo del teatro, la música, la danza y las artes audiovisuales, en el Centro Cultural de la UVA de Vallecas se programarán representaciones que tendrán en cuenta la específica ubicación de este centro, así como criterios de descentralización de la actividad cultural, atendiendo a los concretos sectores de la población residente en este distrito.

Todo ello se iniciará a partir de la entrega del edificio, una vez concluidas las obras actualmente en curso, por lo que, previendo que el teatro incluido en este Centro Cultural entre en funcionamiento el próximo año, desde esta Dirección General se tendrá en cuenta su coste para las oportunas previsiones presupuestarias.

————— **PE-578/2004 RGEP.1973** —————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS,

al Gobierno, sobre plazos en que acometerá la urgente y necesaria ampliación del comedor escolar del colegio público Hermanos Pinzón de Madrid.

RESPUESTA

El proyecto para la ejecución de las obras de ampliación del comedor escolar del Colegio Público "Hermanos Pinzón" se encuentra en la actualidad redactado. El importe de las obras a ejecutar asciende a 106.679,64 €. En este momento la financiación de las obras queda condicionada a que exista crédito disponible en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el 2004, pendientes de aprobación.

PE-579/2004 RGEF.1974

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura en coordinación con otras Direcciones Generales, para erradicar el maltrato a los gatos que se ha venido produciendo en las sedes del Canal de Isabel II.

RESPUESTA

La recogida de animales vagabundos es competencia de los Ayuntamientos, en base a la Ley 1/1990, de Protección de los Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid.

No obstante lo anterior, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, cuando se ha detectado, en las instalaciones del Canal de Isabel II, la presencia de gatos vagabundos (sin dueño), ha puesto a disposición del Ayuntamiento los medios de recogida necesarios, entregándose los animales al Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid para su cuidado y posterior adopción. Es decir, se trata habitualmente de acciones conjuntas

entre ambas administraciones.

PE-581/2004 RGEF.1977

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre si ha dado instrucciones a la Sra. Directora del colegio público "Hermanos Pinzón" de Madrid para que no distribuya en el futuro encuestas entre el alumnado que generen quejas de los padres de los alumnos, se adjunta escrito de D. Miguel Oñate Olivera dirigido al Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital ha transmitido a la Directora del centro aludido que, con anterioridad a la distribución de encuestas entre el alumnado, deberá remitir las mismas a esa Dirección de Área Territorial, que determinará lo procedente al respecto.

PE-584/2004 RGEF.2007

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre grado de protección con el que cuenta en la actualidad el denominado Palacio de la Infanta Carlota, ubicado en el número 32 de la calle Luna de Madrid, que fue proyectado en 1775 por el arquitecto Juan de Villanueva, perteneció a la Fundación Virgen del Carmen, San Luis y San José de Traspaderne (Burgos) y fue adquirido en marzo del 2001 por la empresa Cintia Real S.L.

RESPUESTA

El "Palacio de la Infanta Carlota" en la c/ Luna, 32 de Madrid, está protegido según el Plan de Ordenación Urbana de Madrid, con catalogación de singular.

PE-585/2004 RGEP.2008

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para proteger, con alguna de las figuras o modalidades contenidas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, el denominado Palacio Infanta Carlota, ubicado en el número 32 de la calle Luna de Madrid, que fue proyectado en 1775 por el arquitecto Juan de Villanueva, perteneció a la Fundación Virgen del Carmen, San Luis y San José de Traspaderne (Burgos) y fue adquirido en marzo de 2001 por la empresa Cintia Real, S.L.

RESPUESTA

Dada la máxima protección otorgada al "Palacio de la Infanta Carlota", situado en la c/ Luna, 32 de Madrid, por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, donde consta catalogado como singular, desde esta Dirección General se considera el inmueble suficientemente protegido. No obstante, es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, y promover sus declaraciones si procediera, para lo que se va a crear una comisión interna de trabajo.

PE-586/2004 RGEP.2009

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de adoptar alguna iniciativa para proteger y conservar adecuadamente el denominado Palacio de la Infanta Carlota, habida cuenta de que está previsto realizar obras de reparación de estructura que modifican la distribución original del edificio, ubicado en el número 32 de la calle Luna de Madrid, que fue proyectado en 1775 por el arquitecto Juan de

Villanueva, perteneció a la Fundación Virgen del Carmen, San Luis y San José de Traspaderne (Burgos) y fue adquirido en marzo del 2001 por la empresa Cintia Real S.L.

RESPUESTA

Esta Dirección General tiene conocimiento que el "Palacio de la Infanta Carlota", situado en la c/ Luna, 32, está pendiente de expropiación por parte del Ayuntamiento de Madrid, para su utilización como equipamiento público.

Las obras de restauración que se lleven a cabo se aprobarán preceptivamente por la Comisión Conjunta entre la Comisión Local de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y la Comisión Institucional para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural del Ayuntamiento de Madrid, siendo en este marco donde se plantearán las correspondientes iniciativas, al margen de las propuestas que el equipo de valoración y seguimiento de la Dirección General de Patrimonio Histórico pueda realizar en el ámbito de las figuras que recoge la Ley.

PE-589/2004 RGEP.2040

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre si se ha creado el grupo de trabajo de fomento de la igualdad con representantes de las administraciones con competencia en materia educativa.

RESPUESTA

Ya se han establecido y desarrollado relaciones fluidas y coordinadas con distintos responsables en materia de educación, con objeto de dar cumplimiento a las previsiones del referido Plan de Igualdad de Oportunidades.

PE-604/2004 RGEF.2057

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación, en materia de micosis vegetales, que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria, durante el año 2004.

RESPUESTA

Los proyectos de investigación previstos durante el año 2004, son los siguientes:

- AGL2001-1194(AGR): Alternativas al arsenito sódico: estudio de los hongos presentes en las enfermedades de degradación de la madera de la vid.

-FP03-IA2: Efectos del estrés hídrico en el patosistema de la enfermedad de Petri en vid (*Vitis vinífera* L.): estudio de las posibles alteraciones en los procesos fisiológicos de la planta huésped.

PE-624/2004 RGEF.2082

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en materia de control del rendimiento lechero.

RESPUESTA

El control de rendimiento lechero es una actividad imprescindible en la evaluación genética de las razas de ganado de aptitud láctea, ya que contribuye a su mejora mediante la selección de reproductores de alto valor genético, comprobado que aumenta la producción y la calidad láctea, y por

lo tanto al mantenimiento de la competitividad de las explotaciones del sector.

La Orden 12270/2002, de 23 de diciembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, modificada por Orden 12596/2003, regula en su capítulo VI las ayudas a la mejora genética y al control de rendimientos en rumiantes de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1213/1997, de 18 de julio. Las ayudas se conceden para la realización de la comprobación de rendimientos a los criadores de ganado de razas puras. Las subvenciones pueden ser solicitadas bien por las Asociaciones de Criadores o bien por criadores siempre que sus explotaciones estén inscritas en un núcleo de control.

PE-633/2004 RGEF.2107

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre plan de cooperación y coordinación por parte de la Inspección de Trabajo y la Fiscalía Provincial en materia de siniestralidad laboral en nuestra Comunidad, y valoración del mismo.

RESPUESTA

La Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social dictó la Instrucción 104/2001, sobre relaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con la Fiscalía General del Estado en materia de ilícitos penales contra la seguridad y salud laboral.

En la referida Instrucción se regulan las siguientes cuestiones:

1.- Remisión de actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social al Ministerio Fiscal.

2.- Tramitación de los expedientes.

3.- Actuación del Ministerio Fiscal en su relación con la Inspección de Trabajo y la Autoridad Laboral.

4.- Medidas complementarias en materia de cooperación y colaboración con la Fiscalía.

5.- Medidas para garantizar el aseguramiento de las pruebas en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La valoración de dicha colaboración es positiva.

————— **PE-646/2004 RGEF.2144** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cultivos de especies alternativas, como las encinas truferas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario está llevando a cabo actuaciones en cultivos alternativos. En concreto en el Centro de Transferencia Tecnológica "La Isla", aparte de las encinas truferas, se esta trabajando en el cultivo del pistacho, para comprobar si puede ser alternativo al cultivo del almendro en las zonas de secano de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-647/2004 RGEF.2145** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de cultivo de especies alternativas como el pistacho, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura.

RESPUESTA

El Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario está llevando a cabo actuaciones en cultivos alternativos. En concreto en el Centro de Transferencia Tecnológica "La Isla", aparte del pistacho, se esta trabajando en el cultivo de la encina micorrizada para la producción de trufa.

————— **PE-648/2004 RGEF.2146** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de recuperación de la producción hortofrutícola autóctona de las Vegas de Madrid que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura en la Finca la Chimenea, ubicada en el Complejo Agropecuario de Aranjuez.

RESPUESTA

La finca La Chimenea, actualmente Centro de Transferencia Tecnológica "La Chimenea", es gestionada por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario.

Su orientación es agrícola-ganadera. El aspecto agrícola, se centra en la producción de cultivos cuya finalidad última, es el autoconsumo de los diferentes núcleos ganaderos del Instituto. Así mismo, se están realizando ensayos demostrativos de cultivos ecológicos y de técnicas de agricultura de conservación.

Es de destacar igualmente, los ensayos demostrativos que se realizan en el Centro de Olivicultura y los ensayos de variedades de cereales y de valor agronómicos de cereales.

Por tanto en el CTT "La Chimenea", el ITDA, no lleva a cabo directamente proyectos de recuperación de la producción hortofrutícola autóctona de las Vegas de Madrid, pero indirectamente sí; a través del Convenio de Colaboración que tiene, con la Asociación para el Desarrollo Rural Aranjuez Comarcas las Vegas (ARACOVE), donde se está trabajando en tal sentido, realizando ensayos de selección y mejora de variedades de fresas y espárragos de Aranjuez principalmente.

————— **PE-649/2004 RGEP.2147** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de Formación Reglada en el I.E.S. Centro de Capacitación Agraria de Villaviciosa de Odón.

RESPUESTA

Las actividades que en materia de formación reglada se están desarrollando, durante el año 2004, en el IES Centro de Capacitación Agraria de Villaviciosa de Odón se encuadran dentro del ciclo formativo de grado superior "Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos". Dicho ciclo formativo se desarrolla durante dos cursos lectivos con un total de 2.000 horas de formación.

————— **PE-650/2004 RGEP.2148** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en materia de Formación no Reglada, con especial incidencia en aquellas destinadas a facilitar la incorporación de jóvenes al sector agrario.

RESPUESTA

Las actividades formativas, que se van a llevar a cabo durante el año 2004, dirigidas a facilitar la incorporación de jóvenes al sector agrario y a la preparación y cualificación de los agricultores de la Comunidad de Madrid, incluyen 66 cursos de formación no reglada, planificados y organizados por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario de esta Consejería. Dichos cursos se encuadran dentro de los siguientes bloques:

- Prevención de Riesgos Laborales.
- Jóvenes en el Sector Agrario.
- Mujer Rural.
- Agricultura y Ganadería.
- Informática y Gestión.
- Medio Ambiente.
- Desarrollo Rural.

Los cursos que se incluyen en el bloque "Jóvenes en el Sector Agrario" son los siguientes:

- Primera Instalación y jóvenes agricultores.
- Diversificación Agraria.
- Agricultura y Ganadería Ecológica.
- Otras Producciones Alternativas.
- Guardas de campo.
- Buenas Prácticas Agrarias.
- Maquinaria Agrícola.
- Técnicas de cultivo en Vivero.

- Operario en Agricultura y Ganadería.

————— **PE-651/2004 RGEF.2149** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, en el Centro de Olivicultura ubicado en el Complejo Agropecuario de Aranjuez, en materia de "olivar en pendiente con cubiertas vegetales".

RESPUESTA

La finca de La Chimenea, actualmente Centro de Transferencia Tecnológica "La Chimenea", es gestionada por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario.

En concreto, en el Centro de Olivicultura, que se encuentra situado en el CTT "La Chimenea", existe una parcela en pendiente diseñada para el control de la erosión con tres subparcelas. En la subparcela plantada a marco real, se están llevando a cabo ensayos demostrativos de manejo del suelo para combatir la erosión, a través de cubiertas vegetales. Durante el 2004 se espera implantar una cubierta de vegetación natural.

————— **PE-656/2004 RGEF.2206** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar alguna actuación de restauración en el Convento de las Agustinas Recoletas, monasterio del siglo XVII, con fachada neoclásica, ubicado en Colmenar de Oreja.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico

no tiene prevista ninguna actuación de restauración en el Convento de las Agustinas Recoletas de Colmenar de Oreja, al no ser una de las prioridades recogidas en el Convenio Comunidad de Madrid-Provincia Eclesiástica, ni existir constancia de peticiones para su restauración.

————— **PE-657/2004 RGEF.2207** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar la capilla del siglo XVI, ubicada en la Ermita del Cristo del Humilladero en Colmenar de Oreja.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene prevista ninguna actuación de restauración en la Ermita del Cristo del Humilladero de Colmenar de Oreja, al no ser una de las prioridades recogidas en el Convenio Comunidad de Madrid-Provincia Eclesiástica, ni existir constancia de peticiones para su restauración.

————— **PE-658/2004 RGEF.2208** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar alguna actuación para agilizar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural que tiene incoado desde 1983 la Iglesia de San Pedro, ubicada en el municipio de los Santos de la Humosa.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, con el fin de

valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones, entre las que se encuentra la Iglesia de San Pedro en el municipio de Los Santos de la Humosa.

————— **PE-659/2004 RGEP.2209** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar alguna actuación para agilizar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural que tiene incoado desde 1982 la Iglesia de Santo Domingo de Silos, ubicada en el municipio de Pozuelo del Rey.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones, entre las que se encuentra la Iglesia de Santo Domingo de Silos, de Pozuelo del Rey.

————— **PE-662/2004 RGEP.2212** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos de investigación que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria, durante el año 2004, en materia de "gestión y conservación de la ictiofauna continental".

RESPUESTA

En colaboración con la Universidad

Complutense de Madrid, el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria tiene previsto realizar los siguientes proyectos de investigación:

- 07M/0010/2002: Selección de hábitat de la lamprehuela *Cobitis calderón* en la Comunidad de Madrid. Propuestas para un plan de recuperación.

- 104A/ 2002: Estudio de la comunidad de peces del Parque Nacional de Cabañeros. Impacto y control de las especies de peces invasoras.

-REN2003-08965-CO2: Los peces como indicadores de la calidad ambiental de los ecosistemas acuáticos: diseño de un índice de integridad biótica para los ríos ibéricos.

Además se va a solicitar un proyecto de investigación a la convocatoria de proyectos de investigación de la Consejería de Educación de acuerdo con la Orden 1451/2004, de 16 de abril (BOCM de 26 de abril de 2004).

————— **PE-665/2004 RGEP.2215** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia de San Bartolomé de los Remedios, ubicada en Fresnedillas de la Oliva.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico realizó en 2003 obras de reparación y subsanación de humedades en la Iglesia de San Bartolomé de los Remedios en el municipio de Fresnedillas de la Oliva, por importe de 16.771 €, no estando prevista

ninguna actuación más en el año 2004.

————— **PE-666/2004 RGEF.2216** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la denominada Capilla del Cristo, ubicada en Ribatejada.

RESPUESTA

Durante 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico tiene prevista la redacción de un proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Ribatejada, que contempla también la terminación de la restauración de la "Capilla del Cristo". El proyecto evaluará técnica y económicamente el alcance de la intervención, para su priorización en ejercicios posteriores.

————— **PE-667/2004 RGEF.2217** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia de San Pedro Apóstol, ubicada en Camarma de Esteruelas.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico invirtió en el año 2003 en obras en la Iglesia de San Pedro Apóstol de Camarma de Esteruelas, correspondientes a cubiertas, solados, instalaciones de electricidad y reparaciones de fachada, un total de 110.333 €, por lo que en el año 2004 no está prevista ninguna intervención.

————— **PE-668/2004 RGEF.2218** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, ubicada en Estremera.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico ejecuta en el ejercicio de 2004 por gestión directa y adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto, las obras que se especifican a continuación, en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Remedios de Estremera.

- Picado de todos los revocos.
- Picado de la junta entre la piedra del mampuesto, rejuntando la piedra existente con mortero de cal.
- Desmontado de la cornisa de fachada oeste y recuperación.
- Obras en la sacristía vieja de demolición del forjado y escalera, ejecutando la bóveda sobre la sacristía.
- Recuperación del volumen primitivo de la sacristía nueva, demoliendo la cubierta existente y nueva cubierta de madera estructural, a tres aguas y reutilizando la tejas primitivas.
- Eliminación aseo y realización de nuevo en planta alta de la sacristía.

- Renovación instalación electricidad y alumbrado en sacristía vieja y en planta alta de la sacristía nueva.

- Limpieza y retejado de la cubierta, reparando aleros.

- Pavimentación y ajardinamiento del entorno de la Iglesia con creación de accesos.

————— **PE-669/2004 RGEF.2219** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia de La Hiruela.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto durante 2004, que se elabore un proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de la Hiruela, con el fin de valorar técnica y económicamente la intervención, y programar su ejecución en ejercicios posteriores.

————— **PE-671/2004 RGEF.2221** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia Buenadicha de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio histórico

ejecuta en el ejercicio de 2004, por gestión directa y adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto, obras, que a continuación se especifican, en la Iglesia de la Buena Dicha, que corresponden a la Fase 3ª.

- Restauración cubierta de la antecapilla.

- Restauración de estructura y adecuación de cubierta de planta ático.

- Adaptación de la distribución interior del edificio a su uso, reapertura de puerta de servicio a la C/ Silva, aprovechamiento del recodo del claustro y terminación cuarto de instalaciones.

- Restauración acabados interiores.

- Restauración carpinterías, vidrios y vidrieras.

- Restauración fachadas C/ Libreros y parte de fachadas interiores descubiertas por la restauración.

- Renovación de instalaciones de calefacción, electricidad, alumbrado y gas, así como fontanería, saneamiento y nueva instalación de detección de intrusos en el interior de la Iglesia.

————— **PE-672/2004 RGEF.2222** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico para actualizar el contenido de la página Web de dicha Dirección General.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene la intención de actualizar su página web dentro del contexto de los contenidos de la Consejería de Cultura y Deportes, desarrollando los temas que se refieren a la promoción y difusión del Patrimonio Histórico por medio de una información más extensa, tanto en lo relativo a los Bienes de Interés Cultural como a las actuaciones llevadas a cabo.

PE-673/2004 RGEF.2223

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en coordinación o colaboración con la Asociación Patrimonium, durante el año 2004, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene previsto inicialmente llevar a cabo ninguna actuación con la Asociación Patrimonium.

PE-674/2004 RGEF.2224

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para agilizar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural que tiene incoado desde 1981 la Ermita de Santa Lucía, ubicada en Alcalá de Henares.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés

Cultural de la Comunidad de Madrid, con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones, entre las que se encuentra la Ermita de Santa Lucía, de Alcalá de Henares.

PE-675/2004 RGEF.2225

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico en el Palacio Arzobispal de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico mediante el Convenio de Subvención para la restauración del Palacio Arzobispal de Madrid, tiene previsto financiar la terminación de la obra de restauración de dicho palacio.

PE-676/2004 RGEF.2226

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para agilizar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural que tiene incoado desde 1981 la Iglesia de la Asunción, ubicada en El Molar.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés

Cultural de la Comunidad de Madrid, con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones, entre las que se encuentra la Iglesia de la Asunción de El Molar.

————— **PE-677/2004 RGEP.2227** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para agilizar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural que tiene incoado desde 1992 el denominado Dolmen de Entretérminos, ubicado en Collado Villalba.

RESPUESTA

Es intención de esta Dirección General realizar una profunda revisión de todos los expedientes de incoación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, con el fin de valorar su estado actual, y promover sus declaraciones, si procediera. Con este fin se va a crear una comisión interna de trabajo que evaluará y priorizará dichas declaraciones, entre las que se encuentra el Dolmen de Entretérminos, de Collado Villalba.

————— **PE-679/2004 RGEP.2269** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para proteger el puente sobre el río Tajuña de más de 250 años de antigüedad, ubicado en Ambite, con alguna de las modalidades contempladas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El puente sobre el río Tajuña, en el municipio de Ambite, al ser un elemento de más de 250 años de antigüedad se encuentra protegido al amparo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, por lo que no requiere ninguna incoación específica.

————— **PE-680/2004 RGEP.2270** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para proteger al denominado Arco de Zacatín, ubicado en Colmenar de Oreja, con alguna de las modalidades contempladas en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene prevista la constitución de una Comisión para el estudio y priorización de expedientes de incoaciones y declaraciones de Bienes de Interés Cultural.

Uno de los expedientes que se estudiarán mediante esta Comisión, será la posibilidad de incoación de protección del Arco de Zacatín, no estando actualmente determinada la figura a aplicar, que se analizará en el conjunto de elementos de Colmenar de Oreja.

————— **PE-689/2004 RGEP.2280** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Dirección General de Agricultura, durante el año 2004, a la

indicación geográfica protegida Carne de la Sierra de Guadarrama.

RESPUESTA

La Denominación Geográfica Protegida "Carne de la Sierra de Guadarrama" (cuyo reglamento fue aprobado con carácter transitorio mediante el Decreto 137/2001, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno y ratificado mediante la Orden APA/1935/2002, de 15 de julio, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), desde su creación, viene recibiendo el correspondiente apoyo institucional, al ser un órgano desconcentrado de la Administración.

Así, para el año 2004, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural va a seguir prestándoles el pertinente asesoramiento técnico, además de concederles la correspondiente subvención nominativa prevista anualmente, en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, mediante Orden del Consejero de Economía e Innovación Tecnológica y que asciende a 84.142 €.

Además, a través de la línea de ayuda a los programas de carne de vacuno de calidad, financiada al 100% por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y gestionada desde la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, se les financia el 50% de los gastos de control para garantizar la trazabilidad del producto y el cumplimiento de la normativa en todas las fases del proceso productivo y la comercialización (explotaciones, mataderos, salas de despiece y detallistas). Para el presente año se ha previsto una ayuda de 14.600 €.

Igualmente, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, realiza la promoción de la Denominación Geográfica Protegida "Carne de

la Sierra de Guadarrama" junto con el resto de las denominaciones de calidad de la Comunidad de Madrid, organizando y participando en ferias agroalimentarias locales, nacionales e internacionales, además de la edición de folletos y diverso material promocional (carteles, videos, inserciones publicitarias...).

PE-690/2004 RGEP.2281

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Agricultura para desarrollar el Programa de Control de Movimiento Pecuario.

RESPUESTA

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural desarrollará, en el marco del Programa de Control de Movimiento Pecuario para el año 2004, cuantas actuaciones sean requeridas de conformidad con lo establecido en la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, y las diversas disposiciones reguladoras del régimen de movimientos aplicables a los traslados nacionales, intracomunitarios o con terceros países, de las diferentes especies de animales, tanto en destino a vida como para sacrificio.

No obstante, con carácter general se destacan las siguientes actuaciones:

- Desarrollo, implantación, mantenimiento y explotación de Sistemas Integrados de Bases de Datos y aplicaciones informáticas que permitan la gestión y control del movimiento pecuario "en tiempo real" desde las distintas Unidades Administrativas implicadas (Servicios Centrales y Delegaciones Comarcales de Agricultura).

Estas herramientas informáticas recogerán los requerimientos de interconexiones y de funcionamiento que se exijan en los Registros Nacionales que se están creando (REGA, TRACES), permitiendo la realización de las correspondientes verificaciones de autorización de animales y explotaciones en origen y destino.

- Establecimiento de procedimientos y protocolos armónicos para expedición, informatizada o manual, de autorizaciones de traslado por servicios veterinarios oficiales y autorizados, con datos básicos correctos y periodos de validez adecuados.

- Integración en las bases de datos de las comunicaciones y autorizaciones de las Comunidades Autónomas de destino o tránsito de los animales; posibilidad de devolver información de retorno sobre el control en destino; así como integración de sistemas geográficos y planes de viaje.

- Realización de jornadas de formación y de difusión de información de forma continuada para mantener unos servicios veterinarios preparados, y conocedores de los nuevos accesos de consultas a las bases de datos de legislación de sanidad animal, bienestar animal, salud pública, y de la situación epizootiológica.

- Publicación de normas reguladoras; entre ellas, la del procedimiento de autorización a los veterinarios responsables de explotaciones ganaderas integradas en las ADS, para que actúen como Agentes Certificadores, y la de condiciones de autorización y registro de los centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado.

- Reforzamiento de los controles veterinarios (documentales y físicos), aleatorios y dirigidos en función de los riesgos.

- Controles en origen, previamente o en el momento del embarque: Verificación de certificaciones sanitarias y de identificación de los animales; del estado sanitario de animales; de medios de transporte autorizados y adecuados y en poder de acreditación de su limpieza y desinfección en centros autorizados; y anotaciones en libro de registro.

- Controles en destino: animales descargados en buen estado, toma de muestras, en su caso, comprobación de certificados y documentación sanitaria de acompañamiento y anotaciones en libro de registro.

- Intensificar las reuniones y áreas de colaboración con otras Direcciones Generales o Unidades Administrativas, para proponer mejoras ante las deficiencias que se detecten, y en particular, estudiar los accesos de agentes externos (mataderos, operadores comerciales...) para cerrar el ciclo en la trazabilidad de los movimientos.

Todo ello con el único objetivo de asegurar la protección de la cabaña ganadera, y evitar la propagación de enfermedades entre explotaciones.

———— **PE-722/2004 RGEP.2451** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto cubrir la vacante de ayudante agropecuario existente en el Complejo Agropecuario de Aranjuez del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA).

RESPUESTA

La presente Legislatura supone, en lo que se refiere a la consecución de los objetivos de esta Consejería, la potenciación de diversas actividades desarrolladas por algunas Direcciones Generales (Innovación Tecnológica, Turismo) y la reestructuración y mejora de las desarrolladas por otras (Agricultura y Desarrollo Rural, ITDA-IMIA, Estadística, Economía, Comercio).

Estas actuaciones conllevan razonable e inevitablemente la adopción de diversas medidas de reestructuración que pueden, en determinados casos, afectar a determinados puestos de trabajo, por lo que dadas las características de los puestos que se plantean y los motivos que originaron la ausencia de titular en el mismo, es necesario indicar que con vistas a la adopción de las adecuadas decisiones en materia de personal, es necesario abordar su cobertura con los criterios adecuados de necesidad y mejor adaptación y ubicación o en su caso, de la modificación de los puestos.

No obstante, y dada la actual situación de prórroga presupuestaria, es necesario indicar que conforme a lo establecido en la Ley 14/2002 de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid del año 2003 y en el art. 51 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, hasta la aprobación del presupuesto no se procederá a la contratación de nuevo personal ni al nombramiento de funcionarios interinos, tal y como queda indicado en la correspondiente instrucción dictada por los órganos competentes en materia de Función Pública y Recursos Humanos.

————— **PE-723/2004 RGEF.2452** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto la

Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural cubrir la vacante de conductor-tractorista existente en la Finca de Colmenar de Oreja del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA).

RESPUESTA

La presente Legislatura supone, en lo que se refiere a la consecución de los objetivos de esta Consejería, la potenciación de diversas actividades desarrolladas por algunas Direcciones Generales (Innovación Tecnológica, Turismo) y la reestructuración y mejora de las desarrolladas por otras (Agricultura y Desarrollo Rural, ITDA-IMIA, Estadística, Economía, Comercio).

Estas actuaciones conllevan razonable e inevitablemente la adopción de diversas medidas de reestructuración que pueden, en determinados casos, afectar a determinados puestos de trabajo, por lo que dadas las características de los puestos que se plantean y los motivos que originaron la ausencia de titular en el mismo, es necesario indicar que con vistas a la adopción de las adecuadas decisiones en materia de personal, es necesario abordar su cobertura con los criterios adecuados de necesidad y mejor adaptación y ubicación o en su caso, de la modificación de los puestos.

No obstante, y dada la actual situación de prórroga presupuestaria, es necesario indicar que conforme a lo establecido en la Ley 14/2002 de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid del año 2003 y en el art. 51 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, hasta la aprobación del presupuesto no se procederá a la contratación de nuevo personal ni al nombramiento de funcionarios interinos, tal y como queda indicado en la correspondiente instrucción dictada por los órganos competentes en materia de Función Pública y Recursos Humanos.

PE-724/2004 RGEF.2453

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural cubrir la vacante de Jefe de Equipo existente en la Finca de Arganda del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA).

RESPUESTA

La presente Legislatura supone, en lo que se refiere a la consecución de los objetivos de esta Consejería, la potenciación de diversas actividades desarrolladas por algunas Direcciones Generales (Innovación Tecnológica, Turismo) y la reestructuración y mejora de las desarrolladas por otras (Agricultura y Desarrollo Rural, ITDA-IMIA, Estadística, Economía, Comercio).

Estas actuaciones conllevan razonable e inevitablemente la adopción de diversas medidas de reestructuración que pueden, en determinados casos, afectar a determinados puestos de trabajo, por lo que dadas las características de los puestos que se plantean y los motivos que originaron la ausencia de titular en el mismo, es necesario indicar que con vistas a la adopción de las adecuadas decisiones en materia de personal, es necesario abordar su cobertura con los criterios adecuados de necesidad y mejor adaptación y ubicación o en su caso, de la modificación de los puestos.

No obstante, y dada la actual situación de prórroga presupuestaria, es necesario indicar que conforme a lo establecido en la Ley 14/2002 de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid del año 2003 y en el art. 51 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, hasta la aprobación del presupuesto no se procederá a la contratación de nuevo personal ni al nombramiento de funcionarios interinos, tal y como queda indicado en la correspondiente instrucción dictada por los órganos

competentes en materia de Función Pública y Recursos Humanos.

PE-755/2004 RGEF.2487

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de cubrir la vacante de ayudante agropecuario que existe en la Finca de Sotopavera del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA).

RESPUESTA

La presente Legislatura supone, en lo que se refiere a la consecución de los objetivos de esta Consejería, la potenciación de diversas actividades desarrolladas por algunas Direcciones Generales (Innovación Tecnológica, Turismo) y la reestructuración y mejora de las desarrolladas por otras (Agricultura y Desarrollo Rural, ITDA-IMIA, Estadística, Economía, Comercio).

Estas actuaciones conllevan razonable e inevitablemente la adopción de diversas medidas de reestructuración que pueden, en determinados casos, afectar a determinados puestos de trabajo, por lo que dadas las características de los puestos que se plantean y los motivos que originaron la ausencia de titular en el mismo, es necesario indicar que con vistas a la adopción de las adecuadas decisiones en materia de personal, es necesario abordar su cobertura con los criterios adecuados de necesidad y mejor adaptación y ubicación o en su caso, de la modificación de los puestos.

No obstante, y dada la actual situación de prórroga presupuestaria, es necesario indicar que conforme a lo establecido en la Ley 14/2002 de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid del año 2003 y en el art. 51 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la

Comunidad de Madrid, hasta la aprobación del presupuesto no se procederá a la contratación de nuevo personal ni al nombramiento de funcionarios interinos, tal y como queda indicado en la correspondiente instrucción dictada por los órganos competentes en materia de Función Pública y Recursos Humanos.

————— **PE-767/2004 RGEP.2521** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, de adquisición, en el año 2004, de un analizador de actividad fotosintética con la finalidad de modernizar los equipos y material de laboratorio de la finca El Encín.

RESPUESTA

El analizador de actividad fotosintética permite a los equipos de investigación que necesitan este material de laboratorio, determinar la capacidad fotosintética de la vegetación a través del cálculo de una serie de parámetros; es decir, obtener la capacidad de fijación de CO₂ del material vegetal en estudio.

En la actualidad el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA) dispone de dos analizadores de actividad fotosintética que están ubicados en los laboratorios de medio natural y de fisiología vegetal.

Durante 2004 no está previsto, en principio, adquirir ningún equipo más de estas características.

————— **PE-773/2004 RGEP.2527** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las

mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2004, el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria en coordinación o colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares en materia de codirección de tesis doctorales.

RESPUESTA

Las tesis doctorales se llevan a cabo por un doctorando bajo la tutoría de un director de tesis. En algunas ocasiones, como consecuencia de las particularidades de la tesis o de las necesidades de su desarrollo experimental, se cuenta con codirección. El doctorando y su director de tesis deciden estos extremos.

La realización de tesis requiere también la aprobación del departamento universitario en el que se ubica la tesis y que normalmente corresponde a la Universidad en la que se va a realizar la lectura de la tesis y en la que se va a defender la misma.

El Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria realiza convocatorias anuales de becas predoctorales que tienen como misión la realización de tesis doctorales en determinadas materias y dentro de los departamentos del IMIA. A cada becario se le asigna un tutor del IMIA que en la mayoría de los casos actúa como director o codirector de tesis, una vez que se haya concretado el tema de la tesis, realizados los cursos de doctorado en la Universidad y conseguida la suficiencia investigadora del becario. En este sentido las actuaciones con la Universidad de Alcalá no se diferencian sustancialmente con las que puedan realizarse con cualquier otra universidad de la Comunidad de Madrid, salvo en lo relacionado con su proximidad física.

————— **PE-802/2004 RGEP.2611** —————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS,

al Gobierno, sobre razones por las que se van a suprimir determinadas unidades en el colegio público Felipe II de El Escorial.

RESPUESTA

Una vez haya concluido el proceso ordinario de escolarización y teniendo en cuenta el número real de alumnos, así como el número de solicitudes recibidas por los centros de la localidad, la Dirección de Área Territorial de Madrid-Oeste propondrá una decisión definitiva sobre el número de unidades para el curso 2004/2005. Dicha propuesta, que resultará de la evaluación de las informaciones antes mencionadas, podrá recoger la confirmación o modificación de las previsiones iniciales. En consecuencia, no resulta posible, en las presentes circunstancias, determinar el número de unidades de que dispondrá el colegio citado en el próximo curso escolar.

———— PE-803/2004 RGEP.2612 ————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para equilibrar la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en los centros sostenidos con fondos públicos de El Escorial.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid, una vez asumidas las competencias educativas, ha dictado diversa normativa para regular la admisión del alumnado en los centros educativos de la región. La Orden 794/2002, de 8 de marzo, estableció el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial.

Es de destacar el papel que la citada Orden,

en su artículo 22, asigna a las Comisiones de Escolarización: elaboración de las propuestas de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales y culturales desfavorecidas, aplicando diversos criterios de prioridad.

La mencionada Orden viene siendo actualizada anualmente a través de las correspondientes Instrucciones. En concreto, la Resolución de 17 de marzo de 2004, de la Dirección General de Centros Docentes, regula para el curso 2004/2005 la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Dicha Resolución, cuyos temas abarcan tanto el proceso ordinario como el extraordinario de admisión, contempla en la Instrucción Duodécima la "Escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica, motórica o sensorial, graves trastornos de la personalidad o de la conducta y con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones de desventaja social", los procedimientos a seguir con el fin último de contribuir a la escolarización equilibrada del alumnado en situación de desventaja social en todos los centros sostenidos con fondos públicos, no ya de El Escorial sino de la totalidad de centros de la Comunidad de Madrid.

———— PE-805/2004 RGEP.2614 ————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre planes de la Consejería de Educación para solucionar los problemas existentes en la escuela infantil El Pilar del distrito de Ciudad Lineal de Madrid.

RESPUESTA

Una vez, aprobados los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año

2004, se ha iniciado el expediente de contratación de las obras para la construcción de la Escuela Infantil "El Pilar" del Distrito de Ciudad Lineal con una inversión de 1.590.997,56 € y un plazo de ejecución de nueve meses.

———— **PE-833/2004 RGEF.2719** ————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Educación, de la adaptación de espacios existentes en el colegio público "Jacinto Benavente" para la entrada en funcionamiento de una nueva escuela infantil, absolutamente necesaria, en el distrito municipal de Salamanca.

RESPUESTA

En la programación de inversiones para los ejercicios 2004 y 2005, no está previsto llevar a cabo actuaciones en el Colegio Público "Jacinto Benavente" para su puesta en funcionamiento como Escuela Infantil, al existir otras actuaciones que se consideran más prioritarias en ese ámbito educativo.

———— **PE-924/2004 RGEF.2926** ————

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS, al Gobierno, sobre futuro que espera a los talleres de mantenimiento de Metro de Canillejas.

RESPUESTA

El futuro de los talleres de mantenimiento de Metro de Canillejas es seguir prestando su servicio.

Dichas instalaciones de Metro tienen capacidad suficiente para seguir efectuando en el futuro, como hasta ahora, las operaciones que dicha instalación tiene encomendadas, aún contando con el crecimiento del parque en los años próximos.

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

—— **RESOLUCIÓN NÚM. 5/2004 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID** ——

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.m) del Reglamento de Régimen Interior, esta Secretaría General

RESUELVE

Delegar en la Ilma. S.^a D.^a Mónica Martín de Hijas Merino, Directora de Gestión Administrativa, todas las competencias y funciones de la Secretaría General los días 8 y 9 de julio de 2004, dando cuenta a la Mesa.

Sede de la Asamblea, 6 de julio de 2004.

La Secretaria General

SYLVIA MARTÍ SÁNCHEZ

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

—— **ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA, SOBRE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID** ——

La Mesa de la Diputación Permanente de la

Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2004, ha tomado conocimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, correspondiente al recurso contencioso-administrativo núm. 748/1999, interpuesto por D.^a Blanca Nieves Vázquez Mezquita contra Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid de 30 de abril de 1999, por la que se nombra funcionario interino para cubrir el puesto de trabajo número 142, "Asesor del Gabinete Técnico de la Comunidad de Madrid".

Sede de la Asamblea, 7 de julio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

RECURSO Nº 748/1999

Ponente: Sr. Aulet Barrios

SENTENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN SÉPTIMA

Ilma. Sra. Presidenta:

D.^a María del Camino Vázquez Castellanos

Ilmos. Sres. Magistrados:

D.^a Mercedes Moradas Blanco

D.^a M^a Jesús Muriel Alonso

D. José Luis Aulet Barros

D.^a Carmen Álvarez Theurer

D. Santiago de Andrés Fuentes

En la Villa de Madrid a dieciséis de abril de dos mil cuatro.

VISTO el recurso Contencioso Administrativo número 748/1999 seguido ante la Sección VII de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, interpuesto por D.^a Blanca Nieves Vázquez Mezquita contra la Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid de 30 de abril de 1999 por la que se nombra un funcionario interino para cubrir el puesto de trabajo 142 "Asesor del Gabinete Técnico de la Comunidad de Madrid". Ha sido parte la Asamblea de la Comunidad de Madrid, representada por su servicio jurídico, y D. José Francisco García Gumiel, representado por la procuradora D.^a Isabel Campillo García.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Interpuesto el recurso, se reclamó el expediente a la Administración y siguiendo los trámites legales, se emplazó a la parte recurrente para que formalizase la demanda, lo que verificó mediante escrito, obrante en autos, en el que hizo alegación de los hechos y fundamentos de Derecho que consideró de aplicación y terminó suplicando que se dictara sentencia por la que estimando la demanda, se declare el derecho del recurrente según lo que consta seguidamente.

SEGUNDO.- El letrado de la Asamblea de Madrid y la representación del Sr. García Gumiel contestaron y se opusieron a la demanda de conformidad con los hechos y fundamentos que constan en autos, y suplican que se dicte sentencia que desestime el recurso y confirme en todos sus extremos la resolución recurrida.

TERCERO.- Concluso el procedimiento, se señaló para la votación y fallo del recurso, la audiencia del día de ayer.

Ha sido Ponente el Magistrado Ilmo. Sr. D. José Luis Aulet Barros, quien expresa el parecer de la Sección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El 28 de enero de 1999 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 19 de enero de 1999, por el que se convoca la selección de un funcionario interino para el puesto de trabajo 142, "Asesor del Gabinete Técnico del Defensor del Menor"; entre otros extremos, el artículo 2 del acuerdo señala como méritos "a) Experiencia y/o conocimiento en psicología de la educación y/o psicología jurídica: 2 puntos. b) Experiencia y/o conocimiento en materias relacionadas con la protección y atención a la infancia y la adolescencia: 1,5 puntos". La aquí demandante solicitó tomar parte del proceso selectivo para ese puesto. El 24 de marzo de 1999 se reúne el tribunal de selección, que acuerda, antes de entrar a valorar a los opositores, que "Para otorgar la puntuación máxima en el apartado Experiencia se requerirá el desempeño de puestos de trabajo adecuados a los perfiles exigidos por un plazo mínimo de tres años. La puntuación referida se reducirá proporcionalmente dependiendo del tiempo de servicios prestados, siendo la experiencia mínima valorable de 6 meses. Los cursos serán valorados con: 0,10 puntos, los cursos de hasta cinco días o 20 horas; 0,20 puntos los de hasta un mes o 100 horas... Se incrementará 0,10 puntos cuando se ha actuado como profesor en los cursos con la duración referida anteriormente. Las participaciones en mesas redondas serán valoradas en 0,10 puntos. La realización de conferencias será valorada en 0,20 puntos. La asistencia a jornadas será valorada en 0,10 puntos. La ponencia en jornadas incrementará en 0,10 la puntuación de las referidas jornadas". El tribunal de selección otorgó a la demandante 2,30 puntos en total (resultado de sumar: mérito A: 2 puntos, con el que está de acuerdo: mérito B: 0,30 puntos) y a D. José Francisco García Gumiel 3,20

puntos en su reunión de 28 de abril de 1999. A continuación, la demandante describe los méritos que cree que debieron ser valorados y que le colocarían por delante del Sr. García Gumiel, al que se adjudicó la plaza. Termina alegando fundamentos jurídicos y suplicando que se declare nula la resolución que nombra al codemandado y se declare que la puntuación de la actora es de 3,50 puntos y tiene mejor derecho que aquel para cubrir el referido puesto de trabajo, o, subsidiariamente, que se retrotraigan las actuaciones al momento en que el tribunal seleccionador inició la valoración de los méritos.

Con costas.

La representación de la Asamblea de Madrid y el Sr. García Gumiel se opusieron, poniendo de relieve que, según ellos, la puntuación estaba correctamente concedida, aunque la Asamblea observa un error pues se debieron de reconocer 0,20 puntos más a la actora por su intervención en el curso "Evaluación y tratamiento de menores víctimas de agresiones sexuales y su entorno", que, de todos modos, no cambia la adjudicación de la plaza.

SEGUNDO.- Como bien dicen los demandados, es el tribunal seleccionador, que es un organismo técnico, de la Administración, y por lo que se le supone conocedor de la materia e imparcial, el que ha de valorar -siempre, por supuesto bajo criterios objetivos- los méritos de los concursantes. En el caso de autos decidió que no podían computarse los cursos, jornadas y conferencias impartidas u organizadas por entidades privadas -y los colegios profesionales lo son a los efectos que aquí contemplamos, pues defienden los derechos profesionales de los colegiados- ya que no le consta al tribunal ni el nivel, ni el rigor, ni los controles administrativos que garanticen uno y otro, de los citados cursos. Por ello, ha de desestimarse la pretensión de la actora en este respecto. En cuanto a otros extremos: tampoco puede valorarse como

experiencia profesional de la demandante su colaboración con la clínica medico-forense a que alude en la demanda, puesto que la experiencia valorable se refiere, exclusivamente, a la protección y tratamiento de la infancia y adolescencia, no al área de actividad -muy variada- de dichas clínicas. En cuanto a que se valore 0,20 puntos la intervención de la demandante en "Informe de menores víctimas de agresión sexual", debió valorarse efectivamente así, y no con 0,10 puntos, puesto que su intervención como ponente queda acreditada al folio 466 del expediente. Igualmente, debió valorársele en 0,20 su intervención en el curso "Evaluación y tratamiento de menores víctimas de agresiones sexuales y su entorno", como reconoce la Asamblea de Madrid. En lo que se refiere al "I Congreso de Infancia y Sociedad. Noviembre 89", por la asistencia al cual reclama 0,10 puntos, del examen del folio 407 se deduce que contaba, al menos, con el aval del Ministerio de Asuntos Sociales, por lo que ha de sumarse tal puntuación. En total, ello supone 0,40 puntos, pero no llega como para igualar al concursante seleccionado (2,70 puntos frente a 3,20). En cuanto a las publicaciones alegadas por la actora, lo cierto es que no fueron contempladas por el tribunal seleccionador, y, al ser una cuestión de valoración técnica en la que no puede entrar la jurisdicción contencioso-administrativa, ha de desatenderse lo alegado.

En efecto, en materia de discrecionalidad técnica no puede entrar esta Sala. Tal como se expuso en numerosas sentencias "El Tribunal Constitucional, en la Sentencia de 14 de noviembre de 1991 se ha ocupado de algunos aspectos de la cuestión que ahora analizamos; en dicha resolución se parte del principio de igualdad, mérito y capacidad para el acceso a las funciones públicas, consagrado en el artículo 23.2 y 103.3 de la Constitución, para matizar las potestades revisoras de la Comisión de Reclamaciones, teniendo en cuenta que, a diferencia de las comisiones juzgadoras, considera que aquella no tiene carácter técnico; a raíz de esto, la Sentencia del Constitucional hace un esfuerzo para distinguir entre el "núcleo material de la decisión técnica",

reservado en exclusiva a las comisiones juzgadoras, y sus aledaños, constituidos por la verificación de que se haya respetado efectivamente la igualdad de condiciones de los candidatos y los principios de mérito y capacidad de los mismos en el procedimiento de adjudicación de las plazas, si bien este esfuerzo dialéctico concluye en la jurídicamente más asequible afirmación de que la no ratificación por la Comisión de Reclamaciones de la propuesta de provisión de una plaza sólo puede producirse en aquellos supuestos en los que a la vista de los curriculum de los concursantes y demás documentación aportada por los mismos (proyecto docente, publicaciones, etc.), de los criterios de calificación de las pruebas establecidas por el órgano calificador, de los informes emitidos por sus miembros y los restantes, en su caso, que obren en el expediente administrativo resulta manifiesta la arbitrariedad en la adjudicación efectuada y, por tanto, evidente el desconocimiento de los principios de mérito y capacidad que rigen el concurso, y el menoscabo del derecho a la igualdad de los candidatos propuestos. Jurisprudencia que ha sido luego confirmada en las sentencias de 23 de febrero y 3 de diciembre de 1993 y 9 de julio de 1994. Esta línea jurisprudencial invariable nos obliga, una vez más a esbozar siquiera brevemente las líneas generales de la doctrina de la discrecionalidad técnica de los tribunales administrativos designados para valorar las pruebas de exámenes de oposiciones o concursos y que, según reiterada doctrina jurisprudencial impide -tanto a la propia Administración por vía de recurso, como a los tribunales jurisdiccionales- suplir o modificar la actividad evaluadora llevada a cabo por los mismos. Hemos de admitir, ciertamente, el esfuerzo del demandante por determinar los límites de la discrecionalidad técnica de la que gozan los tribunales de oposiciones y concursos, o de valoración de conocimientos concretos. Pero hemos de significar la no discutida realidad de dicha doctrina e incluso el hecho de que la misma afecta incluso al propio poder de los tribunales contencioso-administrativos, que quedan limitados en el sentido que dicha doctrina jurisprudencial -de obligado

seguimiento- establece. Los tribunales contencioso-administrativos no pueden entrar a valorar esos aspectos técnicos, por lo que "de facto" se deja una parcela, nada desdeñable, de la actuación administrativa inmune al control jurisdiccional, y cuyo origen está en el desconocimiento por los jueces de las materias técnicas no jurídicas y en la presunción de razonabilidad o acierto de los órganos administrativos, apoyada por la especialización de éstos y su supuesta imparcialidad (Sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de noviembre de 1993). En este sentido, el Tribunal Supremo, en su Sentencia de 21 de febrero de 1992, tiene establecido que "siendo el instrumento de conocimiento de los órganos jurisdiccionales la técnica jurídica, su facultad de intervenir en las decisiones de la Comisiones o Tribunales calificadoros es plena cuando han infringido o inaplicado normas en las que todos los elementos están reglados, como pueden ser las de procedimiento o las que regulan determinadas titulaciones... Pero caso bien distinto es el de aquellas partes del Baremo en las que los méritos no tienen una referencia normativa estricta, sino que su grado de valoración se encomienda al órgano calificador, dentro de unos límites prefijados. Es aquí donde la discrecionalidad técnica despliega toda su eficacia, en el sentido de que la Jurisdicción no puede suplir el criterio de la Administración por el simple hecho de que considere que hubo una defectuosa valoración del mérito de que se trate... Se necesita algo más que una divergencia de criterio con el sostenido con el órgano calificador y este elemento complementario viene expresado por la quiebra del principio de igualdad en el trato o atribución de puntuaciones arbitrarias o desproporcionadas".

Procede, por lo tanto, desestimar la demanda.

TERCERO.- A tenor de lo dispuesto en el artículo 139 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, no procede efectuar pronunciamiento

alguno en cuanto a las costas.

VISTOS los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación

FALLAMOS

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso Contencioso Administrativo interpuesto por D.^a Blanca Nieves Vázquez Mezquita contra la resolución señalada en el Fundamento de Derecho Primero, la cual, por encontrarla ajustada a Derecho, confirmamos; y todo ello sin efectuar pronunciamiento alguno en cuanto a costas.

Contra esta sentencia no cabe recurso ordinario alguno.

Y para que esta sentencia se lleve a debido efecto, una vez alcanzada la firmeza de la misma remítase testimonio, junto con el expediente administrativo, al órgano que dictó la resolución impugnada, que deberá acusar recibo dentro del término de diez días conforme previene la Ley, y déjese constancia de lo resuelto en el procedimiento.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el magistrado ponente, Ilmo. Sr. D. José Luis Aulet Barros, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**7.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA****— ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA SOBRE CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO —**

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2004, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.3882/2004, de la Comisión de Estudio para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento y ha acordado declarar formalmente constituida la Mesa de la citada Comisión con la siguiente composición:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. David Pérez García

Vicepresidenta:

Ilma. S.^a D.^a María Maravillas Martínez Doncel

Secretario:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada.

Sede de la Asamblea, 7 de julio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA SOBRE CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA LA REDUCCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA DIAGNÓSTICA —

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2004, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.3937/2004, de la Comisión de Estudio para la Reducción de la Lista de Espera Diagnóstica y ha acordado declarar formalmente constituida la Mesa de la citada Comisión con la siguiente composición:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez

Secretario:

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez

Sede de la Asamblea, 7 de julio de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)

- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
 - 7.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
 - 7.3 Calendario de celebración de sesiones
 - 7.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
-



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
 Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 € .	CD-ROM semestral:	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2004,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2004.

Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid